BOGOTÁ

Secretaría Distrital del Hábitat

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 780 DE 2020
CONSORCIO SAN JUAN 003
DIRECCION: CARRERA 70C No. 48 -55
TELEFONO: 76530168 – 3013942384
Email: proyectos@soliunsas.com

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."

INFORME MENSUAL No 6 – COMPONENTE TÉCNICO Y DE CALIDAD

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 al 30 DE JUNIO DE 2021



TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA		COPIA NO CONTROLADA	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	Arq. Edna Cepeda	Profesional de calidad	
ELABORÓ	Raúl Orlando Delgado C.	Director de Interventoría	
APROBÓ	Raúl Orlando Delgado C.	Director de Interventoría	

JUNIO 2021 / BOGOTÁ D.C.

202

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-159

Bogotá D. C., 04 de junio 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado N° INC-0457-2021
Remisión de orden de giro 55-56-57-58

Cordial saludo,

En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir las órdenes de pago descritas a continuación con las respectivas aclaraciones:

- La orden de giro N° 55 se reintegra porque no cumple con la debida documentación exigida para el desembolso, como lo es cámara de comercio y autorización de facturación electrónica.
- La orden de giro N° 56 se da respuesta por medio del comunicado **SDHT-780-2021-160** emitido el dia 04 de junio del 2021.
- La orden de giro N° 57 fue debidamente revisada y aprobada por esta interventoría con la aclaración que solo se desembolsó el valor del costo directo ya que dicha orden presentaba AIU.
- La orden de giro N° 58 la cual fue debidamente revisada y firmada por esta interventoría sin ninguna observación.

203

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta al comunicado N° INC-0485-2021

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 4 de junio de 2021, 15:05
Para: karen Pinzon <asistente@inciteco.com.co>, contabilidad@inciteco.com.co, PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto al presente lo relacionado en el asunto para fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:
Mayerly Duque
Consorcio San Juan 003

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-780-2021-160 Respuesta al comunicado N° INC-0485-2021 – Orden N° 56.pdf
171K

Orden 56.pdf
3683K

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-160

Bogotá D. C., 04 de junio 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado N° INC-0485-2021
Remisión de orden de giro 56

Cordial saludo,

En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir la orden de pago N° 56, la cual fue debidamente revisada y firmada por esta interventoría para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (19) folios
Con copia: N/A
Elaboro: MDC

205

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Acta de APU's No previstos No.4 - La perla

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 8 de junio de 2021, 14:31
Para: Jaime Alberto Estrada Arbelaez <jaime.estrada@habitatbogota.gov.co>, Natalia Jimenez Arciniegas <natalia.jimenez@habitatbogota.gov.co>, servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Buenos dias
Remito Acta de fijación de precios no previstos debidamente aprobados por interventoria para sus respectivos fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

5 adjuntos

- **SDHT-780-2021-162 -REMISIÓN DE ACTA DE APU'S NO PREVISTOS NO. 4.pdf** 171K
- **Acta NP's 4.xlsx** 104K
- **APU´S NO PREVISTOS NP-58 A NP 71 firmados.pdf** 4949K
- **INC-472 -2021 APUS 58 - 71.pdf** 131K
- **Acta de NP's No. 4 Firmada.pdf** 457K

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-162

Bogotá D. C, 8 de junio de 2021

Ingeniero
JAIME ALBERTO ESTRADA
Apoyo a la supervisión
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá D.C

Referencia: Contrato No. 796 de 2020 cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **REMISIÓN DE ACTA DE APU'S NO PREVISTOS NO. 4**

Se informa que después de realizar la revisión de los APU's No previstos entregados por el contratista Inciteco SAS a través de correo electrónico el día 24 de mayo; y subsanados a través del comunicado INC-472-2021. Nos permitimos enviar a ustedes el acta de fijación de Apu's no previstos No. 4 con sus respectivos soportes, los cuales ya se encuentran con el valor conciliado y aprobados por esta interventoría. Lo anterior para su revisión y respectivos tramites.

Sin otro particular

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexos: (36) Folios
Con copia: N/A
Elaboro: AFAG

~~160~~ 209

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Re: RESPUESTA A OFICIO 20213124562531_ Remisión Informe de Interventoría Incumplimiento de PMT

1 mensaje

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co> 9 de junio de 2021, 12:11
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día;

El número de radicado asignado a su solicitud, el cual hace constancia de proceso en la secretaría de movilidad es SDM- **20216120960212**

Nota:

A partir del lunes 15 de febrero de 2021, para el trámite de derechos de tránsito relacionado con planes de manejo de tránsito (PMT) por obra, se debe realizar el registro del(los) frente(s) de obra y/o intervención(es), y pago de éste(os), a través de la plataforma Ciudadano 360 (enlace https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en virtud de lo establecido en la Resolución 81 del 1 de febrero de 2021 de la SDM "Por medio del cual se definen las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Al respecto, se aclara que tanto el(los) comprobante(s) de pago, como la impresión del(los) registro(s) del(los) frente(s) de obra y/o intervención(es), se debe adjuntar al(los) PMT cuando corresponda a solicitudes de entidades y/o personas naturales o jurídicas del derecho privado, y solo la impresión del(los) registro(s) cuando corresponda a entidades y/o personas naturales o jurídicas del derecho público, en caso contrario, no se efectuará la revisión técnica del PMT.

Cualquier aclaración que se requiera en este sentido, se podrá solicitar a través del correo electrónico gerenciapmts@movilidadbogota.gov.co; asimismo, se informa que en el enlace https://drive.google.com/file/d/1wV0bldhC-PZ9WsE7PkuxkFEkyB1csJmX, se ha dispuesto el manual de usuario asociado a la plataforma para el registro y/o pago del trámite de derechos de tránsito relacionado con PMT por obra.

PARA PRÓXIMA RADICACIÓN TENER EN CUENTA

Me permito solicitar datos completos para poder realizar el proceso de radicación debido que el dia 7 de diciembre iniciamos con un nuevo programa de radicación y sin estos datos no es posible radicar

1- NIT del proyecto o empresa (De la carta)
2- CÉDULA de la persona responsable del PMT
3- DIRECCION de correspondencia
4- TELEFONOS de contacto
5- CÉDULA de la persona quien firma la carta
6- ASUNTO colocar RADIACIÓN PMT esto con el fin de identificar rápido y oportunamente su petición ya que a este correo llegan todas las solicitudes para la secretaría de Movilidad

---

Milena Quiroga
Aux Nivel 4 / Rol Correspondencia

208

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
CODIGO DE FORMATO	RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	1.0	

SECRETARIA DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co correo electrónico: atnciudadano@movilidadbogota.gov.co Sede principal	**RADICADO No. 20216120960212**

Fecha de Radicado:	2021-06-09	**Canal de recepción:**	Virtual - Correo electrónico
Remitente:	CONSORCIO SAN JUAN 003 ( )	**C.C. / NIT:**	
Direccion de correspondencia:	CARRERA 70C 48 55 (D.C./BOGOTA)	**Telefonos:**	7653016
Nombre ciudadano(a):	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	**C.C. / NIT:**	N//A
reccion de correspondencia:	CARRERA 70C 48 55 (D.C./BOGOTA)	**Telefonos:**	7653016
Cta / Contrato / RQ:		**Sector:**	
TRD:	/ /	**Causal/Tipología:**	/

Descripción del requerimiento:
PMT - RESPUESTA A OFICIO 20213124562531_ REMISIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA INCUMPLIMIENTO DE PMT - SDHT-780-2021-163

Atendido por:	**Punto de atención:**
472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 10	

Abrir Archivo Pdf

COLOCAR PDF COMO IMAGEN DEL RADICADO

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-163

Bogotá D. C, 9 de junio de 2021

Señores
Subdirección de Planes de Manejo de Transito
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Bogotá D.C

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
lo. 20216120963662 de 10/06/2021 8:50:59 a. m.
emite: CONSORCIO SAN JUAN 003
ep: Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito
nexos: 28 FOLIOS
r: Plan de manejo de tránsito-PMT/ 30 Días

Referencia: Contrato No. 780-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBTAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **RESPUESTA A OFICIO 20213124562531_ Remisión Informe de Interventoría Incumplimiento de PMT**

Reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud del oficio del asunto en donde requiere que la interventoría remita un informe en donde incluya:

- Acciones desarrolladas por la interventoría del contrato ante los incumplimientos en la implementación de los PMT por parte del contratista INCITECO SAS

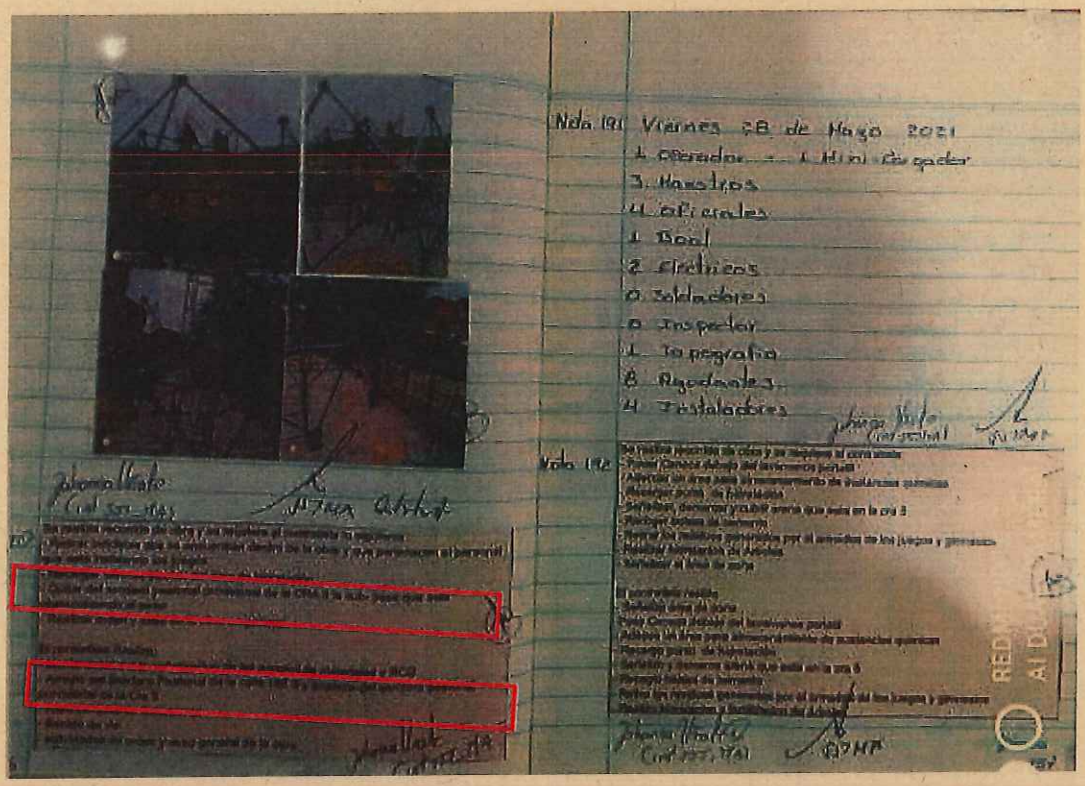
- Acciones contractuales que ha tomado y tomara la interventoría por el incumplimiento en la implementación de los PMT autorizados al contratista de obra.

Por todo lo anterior, nos permitimos dar respuesta a su solicitud a continuación:

1. Acciones desarrolladas por la interventoría del contrato ante los incumplimientos en la implementación de los PMT por parte del contratista INCITECO SAS

La interventoría realiza seguimiento diario al contratista, respecto al cumplimiento de lo establecido en el PMT aprobado por la SDM, se realizan requerimientos por medio de notas de Bitácora, tanto en la bitácora ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo (MA_SST), como en la bitácora técnica. En caso que el requerimiento no sea atendido el mismo día a la mayor brevedad posible se procede a realizar requerimiento por medio de oficio. Para el caso puntual del día de la visita realizada por la SDM, la interventoría ya había identificado que se debían mejorar los senderos peatonales y cerramientos dado que se había descargado material y no se había realizado el trasiego del mismo. por lo cual realizo la siguiente nota en bitácora MA_SST

- Nota en bitácora SSTMA del 27 de mayo de 2021 Nº 190



En la nota en bitácora N.º 190, se evidencia la subsanación del requerimiento solicitado, el mismo día.

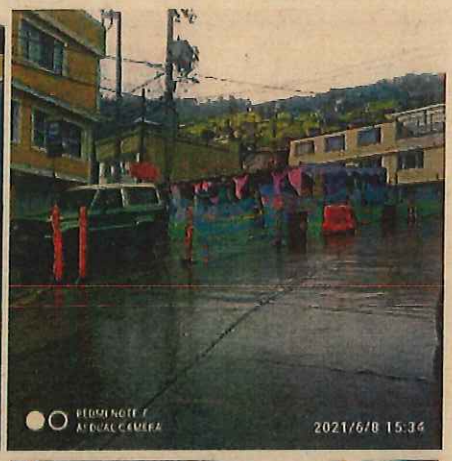
De igual forma, en el momento en el que se recibió el oficio del asunto este se remitió al contratista, para que diera respuesta de inmediato a la SDM, se requirió por medio del Oficio SDHT-780-2021-163 - RESPUESTA A OFICIO 20213124562531_ Remisión Informe de Interventoría Incumplimiento de PMT, para que subsanara observaciones, diera cumplimiento inmediato al PMT y respondiera el mismo.

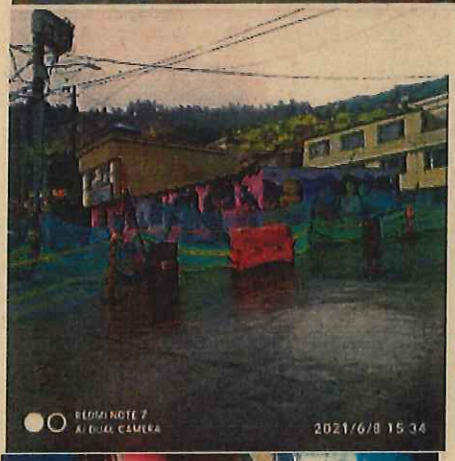
La interventoría realizo seguimiento a la subsanación evidenciando cumplimiento por parte del contratista en los requerimientos realizados por la SDM. Como se observa en el siguiente registro fotográfico:

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9









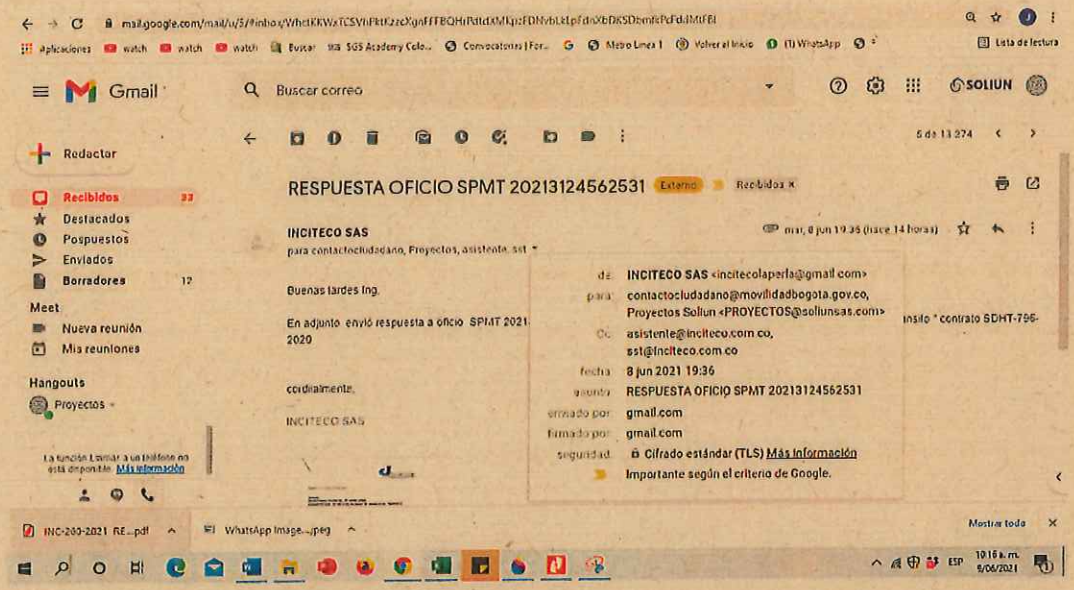




CORRESPONDENCIA: CARRERA 70C No.48-55. Bogotá D.C. TELEFONO: 7653016 – 3213980386.

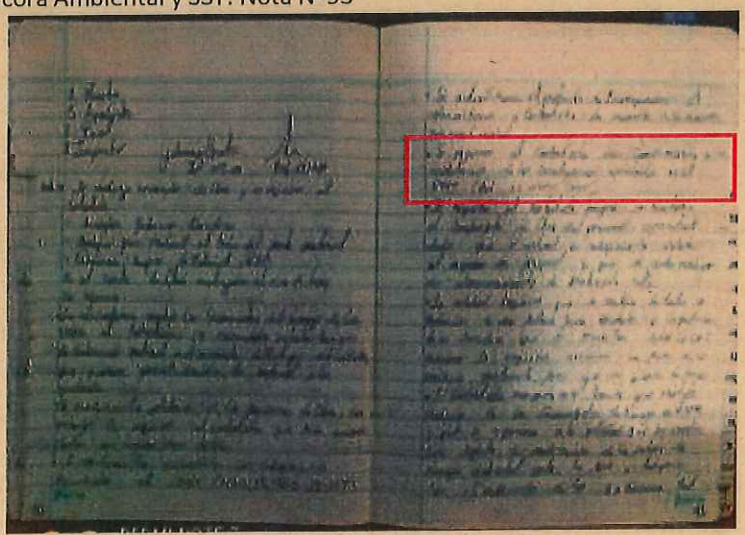
Email: proyectos@soliunsas.com- proyectos2@soliunsas.com

Adicionalmente el contratista dio respuesta al oficio del asunto y remitió la respectiva subsanación y observaciones con el radicado INC-489-2021 (*anexo)* del 08 de junio de 2021 a los correos electrónicos que se relacionan en el oficio.

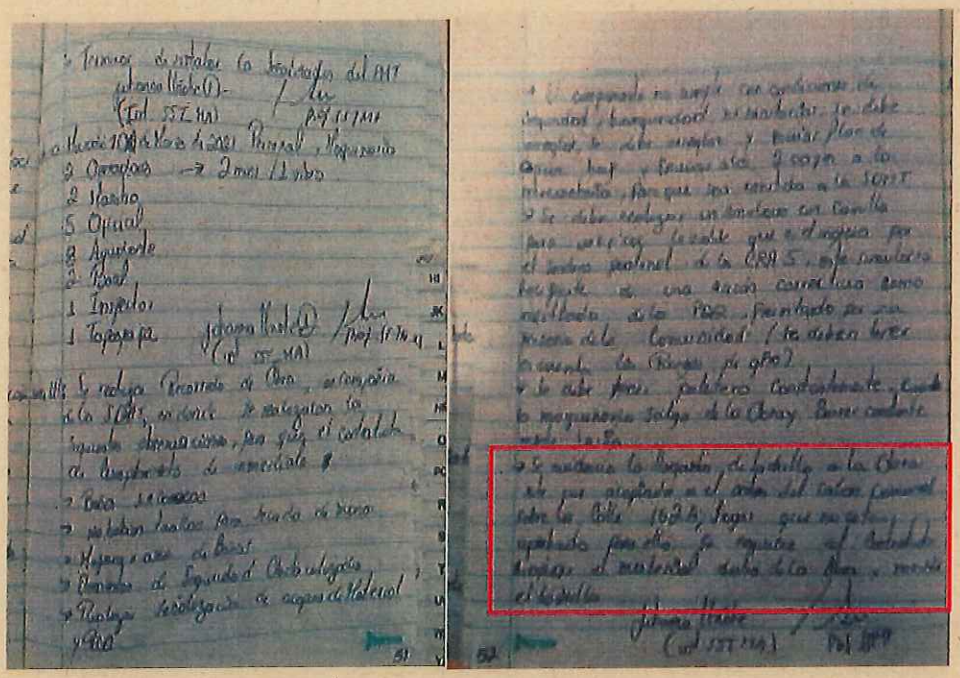


De igual forma se ha realizado seguimiento permanente al contratista cuando se han reportado incumplimientos anteriores:

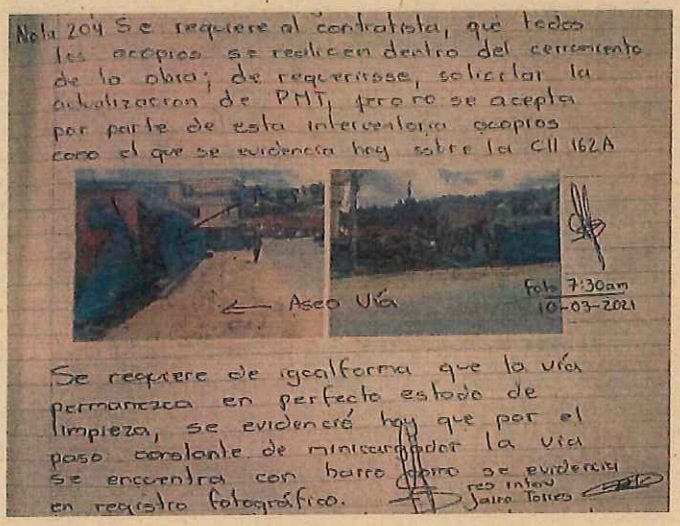
- Notas en bitácora Ambiental y SST: Nota Nº93



- Notas en bitácora Ambiental y SST: Nota Nº111



- **Nota en bitácora técnica Nº 204**

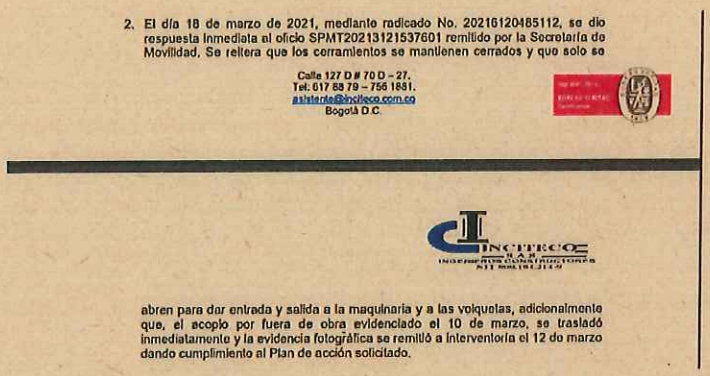


CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

- Adicionalmente sobre este incumplimiento se realizó el oficio del 17 de marzo de 2021: *SDHT-780-2021-077: solicitud de cumplimiento a obligaciones contractuales respecto a requerimientos de seguridad y salud en el trabajo y ambiental para implementar en obra de manera inmedi*ata.

  El contratista dio respuesta al oficio por medio del oficio INC-260-2021 del 20 de marzo de 2021, en el cual demuestra la subsanación de los requerimientos en donde se incluye los del PMT. En donde manifiesta:



2. El día 18 de marzo de 2021, mediante radicado No. 20216120485112, se dio respuesta inmediata al oficio SPMT20213121537601 remitido por la Secretaría de Movilidad. Se reitera que los cerramientos se mantienen cerrados y que solo se

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

abren para dar entrada y salida a la maquinaria y a las volquetas, adicionalmente que, el acopio por fuera de obra evidenciado el 10 de marzo, se trasladó inmediatamente y la evidencia fotográfica se remitió a interventoría el 12 de marzo dando cumplimiento al Plan de acción solicitado.

Como se evidencia anteriormente, si ha tomado acciones frente a los incumplimientos en la implementación de los PMT por parte del contratista INCITECO SAS

2. Acciones contractuales que ha tomado y tomara la interventoría por el incumplimiento en la implementación de los PMT autorizados al contratista de obra.

Frente a este item y como se evidencio en el punto anterior la interventoría ha realizado seguimiento a la implementación del PMT y ha tomado acciones en el frente de obra, las cuales han sido atendidas por el contratista. En caso que el contratista no de cumplimiento a los requerimientos por medio de notas en bitácora y oficios de cumplimiento inmediato, esta interventoría iniciará los procesos administrativos establecidos en el contrato

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Oficios SDHT-780-2021-077, SDHT-780-2021-158, INC-489-2021, INC-260-2021 (29 folios)
Con copia: N/A
Elaboro: JUD
Revisó: LEJA
Aprobó RODC

215

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

1-2021-24537

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2021-24537
FECHA: 2021-06-10 14:35 PRO
ANEXOS: 3
ASUNTO: Respuesta al comunicado INC-483-2021, reprogramación de inversión
DESTINO: Subsecretaría de Coordinación Operativa
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN CONSORCIO SAN JUAN 003

SDHT-780-2021-164

INCITECO S.A.S.
RECIBIDO
FECHA 11/06/2021
HORA 4:15 pm
PARA ESTUDIO

Bogotá D. C., 10 de junio de 2021

Ingeniero
Juan Carlos Arbeláez
Supervisión del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
La ciudad

Referencia: Contrato No. 780-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBTAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado INC-483-2021, reprogramación de plan de inversión.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir la tercera reprogramación al plan de inversión del anticipo versión N° 3 del contrato en referencia, de acuerdo a la solicitud realizada por parte del contratista el día 04 de junio del 2021 mediante comunicado INC-483-2021, donde nos indica que:

"Se ajusta el flujo de inversión del anticipo a seis meses en los rubros:

1. Compra de materiales e insumos, se ajusta a seis meses ya que en los periodos anteriores no se ha requerido la cuantía que se tenía programada en obra para la ejecución de actividades, por otra parte, se aumenta este rubro de $ 740.000.000 a 740.926.708.
2. Transportes y/o alquiler de equipo, se extiende el gasto por este rubro, al sexto mes ya que ha sido menor de lo previsto en la programación inicial y se disminuye de $

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

194.932.316 a $ 190.005.608 con el fin de aumentar el rubro de materiales e insumos."

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: 3 folios
Con copia: INCITECO SAS
Elaboro: MDC

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-165

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2021-24637
FECHA: 2021-06-11 11:23 PRO 778997 FOLIOS: 1
ANEXOS: 129
ASUNTO: remisión de acta parcial nro 4 contratista
DESTINO: Subsecretaría de Coordinación Operativa
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN: CONSORCIO SAN JUAN 003

Bogotá D.C., 10 de junio de 2021

Ingeniero
Juan Carlos Arbeláez
Supervisión del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá D.C

Referencia: Contrato No. 796 de 2020 cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **REMISIÓN DE ACTA PARCIAL No.4-CONTRATISTA"**

Se remite acta parcial No.04 correspondientes al periodo de 01 al 31 de mayo de 2021, acompañada de los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro persona jurídica
2. Facturación electrónica FEI 74
3. Certificado de paz y salvos de los pagos de seguridad social suscrita por Revisor fiscal.
4. Junta Central de contadores INCITECO S.A.S
5. Planilla resumen de pago de seguridad social
6. Autorización de facturación electrónica
7. Certificación Bancaria
8. Rit de INCITECO
9. Copia del Rut INCITECO
10. Acta de cantidades de obra No.4
11. Memorias de cantidades.
12. Anexo 1-Chequeo de implementación protocolo de bioseguridad
13. Anexo 2-Lista de chequeo Componente Social
14. Anexo 3-Soporte de acta de aprobación de precios no previstos.
15. Cámara de comercio INCITECO

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal CONSORCIO SAN JUAN 003

Anexos: Lo referido en (129) Folios en (01) Tomo
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

Soliun
218

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-166

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2021-24635
FECHA: 2021-06-11 11:23 PRO 778594 FOLIOS: 1
ANEXOS: 148
ASUNTO: contrato N 780-2020-realizar interventoria técnica
DESTINO: Subsecretaria de Coordinación Operativa
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN: CONSORCIO SAN JUAN 003

Bogotá D.C., 10 de junio de 2021

Ingeniero
Juan Carlos Arbeláez
Supervisión del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá D.C

Referencia: Contrato No. 780-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBTAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **REMISIÓN DE ACTA PARCIAL No.4-INTERVENTORIA**

Adjunto al presente comunicado nos permitimos remitir el Acta parcial No.04 correspondiente al 01 al 31 de mayo de 2021, acompañada de los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro persona jurídica
2. Facturación electrónica SI15
3. Certificado de paz y salvos de los pagos de seguridad social suscrita por Revisor fiscal.
4. Junta Central de contadores
5. Planilla resumen de pago de seguridad social
6. Copia del Rut
7. Autorización de facturación
8. Copia del RIT
9. Certificación Bancaria
10. Otrosí al documento de constitución del consorcio San Juan 003
11. Acta de cantidades y memorias.
12. Anexo 1 Certificado de que las obras implementaron los protocolos de bioseguridad
13. Anexo 2 Listado de chequeo Componente Social
14. Anexo 3 Actas de precios no previstos
15. Certificado de existencia y representación legal

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal CONSORCIO SAN JUAN 003
Anexos: Lo referido en (148) Folios en (01) Tomo
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2021-24638
FECHA: 2021-06-11 11:40 PRO 779DID FOLIOS: 1
ANEXOS: 1040+3 cd
ASUNTO: contrato N796 de 2020 realización de obras de construcción parque plaza del oriente
DESTINO: Subsecretaría de Coordinación Operativa
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN CONSORCIO SAN JUAN 003

SDHT-780-2021-167

Bogotá D.C., 10 de junio de 2021

Ingeniero
Juan Carlos Arbeláez
Supervisión del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá D.C

Referencia: Contrato No. 796 de 2020 cuyo objeto es "**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CERROS NORORIENTALES.**"

Asunto: **REMISIÓN DE INFORMES MENSUALES DE OBRA No.5**

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, hacemos remisión de los documentos referidos en el asunto, los cuales corresponden a los informes mensuales No.5 de la etapa de obra, que se realizaron en el periodo del 01 al 31 de mayo de 2021, tal y como se describe a continuación:

INFORME	FOLIOS	TOMOS
Social	(1-95) Folios+ (01) CD	(01) Tomo
Técnico	(96-334) Folios+ (01) CD	(02) Tomos
SST-MA	(335-1040) Folios+ (01) CD	(04) Tomos
TOTAL	(1040) Folios+ (03) CD's	(07) Tomos

Los anteriores informes fueron revisados, verificados y avalados por esta interventoría.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal CONSORCIO SAN JUAN 003

Anexos: Lo referido en (1040) Folios en (07) Tomos+(03) CDs
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta al comunicado INC-468-2021

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de junio de 2021, 16:38
Para: karen Pinzon <asistente@inciteco.com.co>, contabilidad@inciteco.com.co, PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto al presente lo relacionado en el asunto para fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Libre de virus. www.avast.com

2 adjuntos

SDHT-780-2021-168 Respuesta al comunicado N° INC-0468-2021 – Orden N° 59.pdf
134K

Orden N° 59.pdf
8025K

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-168

Bogotá D. C., 10 de junio 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado N° INC-0468-2021
Remisión de orden de giro 59

Cordial saludo,

En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir la orden de pago N° 59, la cual fue debidamente revisada y firmada por esta interventoría para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (22) folios
Con copia: N/A
Elaboro: MDC

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta al comunicado N° INC-0487-2021

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de junio de 2021, 16:44
Para: karen Pinzon <asistente@inciteco.com.co>, contabilidad@inciteco.com.co, PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto al presente lo relacionado en el asunto para fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Libre de virus. www.avast.com

2 adjuntos

SDHT-780-2021-169 Respuesta al comunicado N° INC-0487-2021 – Orden N° 61.pdf
134K

Orden N° 61.pdf
7399K

223

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-169

Bogotá D. C., 10 de junio 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado N° INC-0487-2021
Remisión de orden de giro 61

Cordial saludo,

En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir la orden de pago N° 61, la cual fue debidamente revisada y firmada por esta interventoría para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (20) folios
Con copia: N/A
Elaboro: MDC

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta al comunicado N° INC-0491-2021

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de junio de 2021, 16:49
Para: karen Pinzon <asistente@inciteco.com.co>, contabilidad@inciteco.com.co, PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto al presente lo relacionado en el asunto para fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Libre de virus. www.avast.com

2 adjuntos

SDHT-780-2021-170 Respuesta al comunicado N° INC-0491-2021 – Orden N° 62.pdf
134K

Orden N° 62.pdf
6604K

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-170

Bogotá D. C., 10 de junio 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado N° INC-0491-2021
Remisión de orden de giro 62

Cordial saludo,

En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir la orden de pago N° 62, la cual fue debidamente revisada y firmada por esta interventoría para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (17) folios
Con copia: N/A
Elaboro: MDC

Soli.01
226

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-0171

Bogotá D.C., 11 de junio de 2021

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2021-24634
FECHA: 2021-06-11 11:22 PRO 778393 FOLIOS: 1
ANEXOS: 200
ASUNTO: remisión de informe mensual de interventoria nro 5 componente social
DESTINO: Subsecretaría de Coordinación Operativa
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN CONSORCIO SAN JUAN 003

Ingeniero
Juan Carlos Arbeláez
Supervisión del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá D.C

Referencia: Contrato No. 780-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBTAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **REMISION DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.5-COMPONENTE SOCIAL**

Adjunto al presente comunicado nos permitimos remitir el informe mensual No. 05 de la etapa de obra, del componente Social correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2021, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

INFORME	FOLIOS	TOMOS
Social	(1-200) Folios	(01) Tomo

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal CONSORCIO SAN JUAN 003

Anexos: Lo referido en (200) Folios en (01) Tomo
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

Soliun

227

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-172

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2021-24636
FECHA: 2021-06-11 11:26 PRO 778995 FOLIOS: 1
ANEXOS: 407
ASUNTO: ' remisión de informe mensual de interventoria nro 5 componente SST-MA
DESTINO: Subsecretaría de Coordinación Operativa
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN: CONSORCIO SAN JUAN 003

Bogotá D.C., 11 de junio de 2021

Ingeniero
Juan Carlos Arbeláez
Supervisión del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá D.C

Referencia: Contrato No. 780-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBTAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **REMISION DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.5-COMPONENTE SST-MA**

Adjunto al presente comunicado nos permitimos remitir el informe mensual No. 05 de la etapa de obra, del componente SST-MA correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2021, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

INFORME	FOLIOS	TOMOS
SST-MA	(1-407) Folios	(02) Tomos

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal CONSORCIO SAN JUAN 003

Anexos: Lo referido en (407) Folios en (02) Tomos
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

228

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL No.
1-2021-24344
FECHA RADICADO: 17-06-2021 FOLIOS: 1
ANEXOS: 0-0
ASUNTO: contrato N780 - 2020- realización de interventoria técnica jurídica ...
DESTINO: Subsecretaria de Gestión Corporativa
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN: CONSORCIO SAN JUAN 003
SDHT-780-2021-173

Bogotá D.C., 11 de junio de 2021

Ingeniero
Juan Carlos Arbeláez
Supervisión del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá D.C

Referencia: Contrato No. 780-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBTAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **REMISION DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.5-COMPONENTE TECNICO-CALIDAD**

Adjunto al presente comunicado nos permitimos remitir el informe mensual No. 05 de la etapa de obra, del componente Técnico-Calidad correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2021, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

INFORME	FOLIOS	TOMOS
Técnico-Calidad	(1-488) Folios	(03) Tomos

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal CONSORCIO SAN JUAN 003

Anexos: Lo referido en (488) Folios en (03) Tomos
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

229

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión Oficio: SDHT-780-2021-174_Respuesta Oficio INC- 421-2021 del 26 de mayo de 2021- Disponibilidad de Maquinaria en Obra

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 15 de junio de 2021, 15:11
Para: PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>
Cc: arkitorres@yahoo.com, johannaudsst@gmail.com

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

-

CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-780-2021-174_Respuesta Oficio INC- 421-2021 del 26 de mayo de 2021- Disponibilidad de Maquinaria en Obra.pdf
243K

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-174

Bogotá D. C., 15 de junio de 2021

Ingeniero
PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
Representante legal
INCITECO S.A.S

Referencia: Contrato No. 796 de 2020 cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **Respuesta Oficio INC- 421-2021 del 26 de mayo de 2021- Disponibilidad de Maquinaria en Obra**

Reciba un cordial saludo,
Por medio del presente nos permitimos, aclarar a ustedes respecto a la disponibilidad de maquinaria en Obra, el item de volquetas doble troque:

Tabla 1: Disponibilidad de Maquinaria en Obra

Tipo Maquinaria	Antigüedad en años	Decir si es propia, leasing, arrendada
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	7	ARRENDADA
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	9	ARRENDADA
MINICARGADOR BOTCAT-LINEA S570	7	PROPIA
MINICARGADOR BOTCAT-S570	6	PROPIA
VOLQUETA DOBLE TROQUE -15 M3	7	ARRENDADA
VOLQUETA DOBLE TROQUE -15 M3	7	ARRENDADA

Fuente: Certificado de disponibilidad de maquinaria (propuesta presentada por Inciteco SAS)

Se aclara que si bien es cierto ya se conto en obra con una de las volquetas que cumple con las condiciones ofertadas en este caso:

No. INTERNO	VEHÍCULO		
	Placa	Modelo	Tipo
10	THY 433	2013	VOLQUETA DOBLETROQUE

231

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta al comunicado N° INC-0501-2021

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 15 de junio de 2021, 16:55
Para: karen Pinzon <asistente@inciteco.com.co>, contabilidad@inciteco.com.co, PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto al presente lo relacionado en el asunto para fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-780-2021-175 Respuesta al comunicado N° INC-0501-2021 – Orden N° 63-64.pdf
173K

Orden N° 63 - 64.pdf
14994K

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-175

Bogotá D. C., 15 de junio 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado N° INC-0501-2021
Remisión de orden de giro 63 - 64

Cordial saludo,

En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir las órdenes de pago N° 63 y 64, las cuales fueron debidamente revisadas y firmadas por esta interventoría para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (39) folios
Con copia: N/A
Elaboro: MDC

IMeIV
233

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

INCITECO S.A.S RECIBIDO FECHA 16/JUN/2021 HORA 3:52PM PARA ESTUDIO

SDHT-780-2021-176

Bogotá D. C., 16 de junio de 2021

Ingeniero
PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
Representante legal
INCITECO S.A.S

Referencia: Contrato No. 796 de 2020 cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **Llamado de atención-Incumplimiento Reiterativo al PMT**

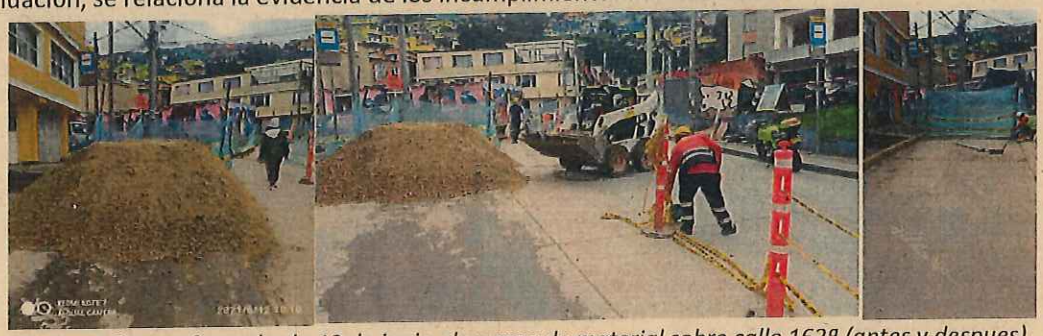
Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos, reiterar a ustedes la importancia de dar cumplimiento total al PMT aprobado por la secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá el 10 de junio de 2021, dado que se ha evidenciado descargue de material y acopio en zonas no permitidas. (Se Anexa registro fotográfico)

Si bien es cierto se ha realizado limpieza de la zona dos o tres horas después de la identificación de la situación por parte de la presente interventoría, se recuerda que ESTAS ACCIONES NO SE PUEDEN REALIZAR, dado que no están aprobadas dentro del PMT vigente.

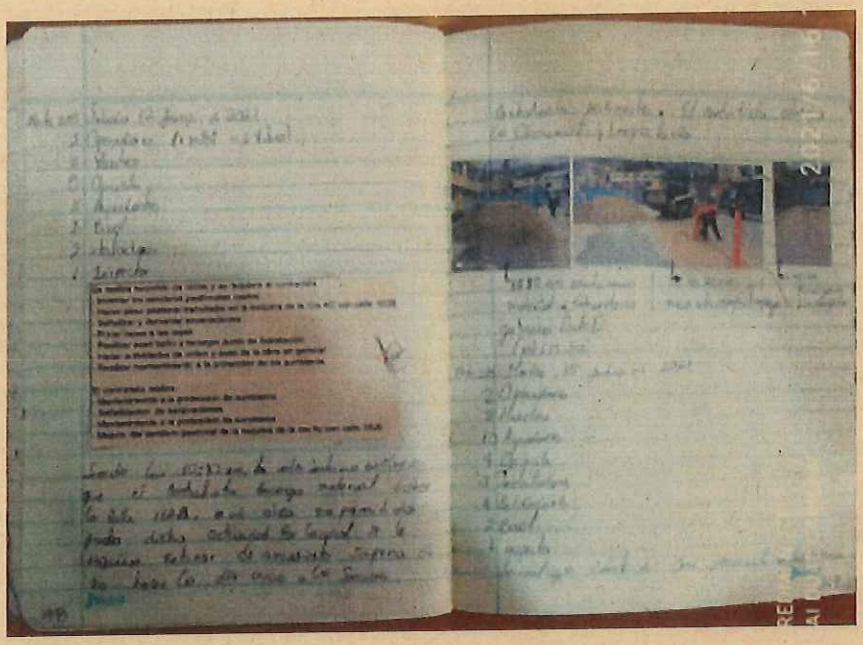
Por lo anterior requerimos que se coordinen las actividades entre las áreas, en este caso el área técnica y el área SSTMA, para evitar que estos hechos sucedan en el frente de obra, se les recuerda que el proyecto ya cuenta con tres incumplimientos previos ante la secretaria de Movilidad. Adicionalmente se reitera que se debe dar cumplimiento a la adecuación de senderos y pasos peatonales, estos deben estar debidamente señalizados y demarcados, permitir el acceso de adultos mayores y personas en condición de discapacidad, lo anterior dado que en la Cra 4C con calle 162B, estos no se encuentran en condiciones favorables.

A continuación, se relaciona la evidencia de los incumplimientos mencionados:



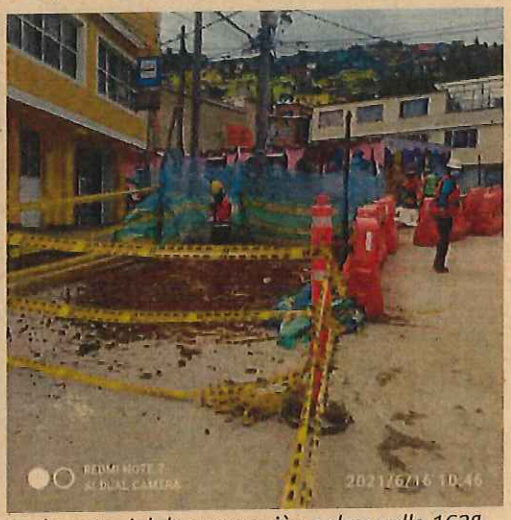
Registro fotografico sabado 12 de junio, descarga de material sobre calle 162ª (antes y despues)

Se dejo nota en Bitácora (N.º 205) Ambiental y SST de la situación:



Registro fotográfico incumplimiento al PMT miércoles 16 de junio de 2021





Registro fotografico Miercoles 16 de junio, acopio de material de excavaciòn sobre calle 162ª (antes y despues)- Se aclara que el àrea quedo limpia sobre las 11.00 am.

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

Registro fotográfico senderos y pasos peatonales, miércoles 16 de junio de 2021



Como se evidencia en el registro fotográfico, los senderos y pasos peatonales de la cra 4 con calle 162B no se encuentran debidamente señalizados, demarcados y en condiciones que permitan el paso de peatones.

Se recuerda que dentro de sus obligaciones contractuales según contrato 796 de 2020 se encuentra:

- Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la interventoría, relacionadas con el objeto del contratò y las actividades desarrolladas en el marco de este.
- Verificar la vigencia de los trámites y aprobaciones ante las Empresas de Servicios Públicos y Entidades Distritales, donde se obtuvieron las certificaciones o permisos para la construcción del proyecto y en caso de requerir actualizarlos ante las entidades respectivas debe realizarlos sin que éstos generen costos adicionales a la propuesta.
- Garantizar para la obra, la señalización y la seguridad en obra. Para ello deberá mantener los frentes de obra y de acopio de materiales debidamente señalizados con cinta de demarcación a tres líneas y con soportes tubulares, y los demás lineamientos establecidos en el anexo STTMA

Con lo anterior, se recuerda que, si se llegase a presentar un nuevo incumplimiento al PMT, esta interventoría iniciará los procesos administrativos establecidos en el contrato. Por lo anterior se requiere que se tomen acciones inmediatas y mediante un informe se mencione las acciones implementadas.,

Sin otro particular

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: JUD
Reviso: LEJA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta al comunicado N° INC-0481-2021

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 18 de junio de 2021, 13:24
Para: karen Pinzon <asistente@inciteco.com.co>, contabilidad@inciteco.com.co, PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto al presente lo relacionado en el asunto para fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-780-2021-178 Respuesta al comunicado N° INC-0481-2021 - ORDEN GIRO 60 - Devolución.pdf
215K

Orden N° 60.pdf
4759K

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-178

Bogotá D. C., 18 de junio de 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado N° INC-0481-2021 remisión de ORDEN GIRO 60
Devolución orden de giro N° 60

Cordial saludo,

En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos reintegrar la orden de pago N° 60, donde se evidencia que los valores aprobados no corresponden a la suma de los insumos aprobado en los NP 59 – NP 58 – NP 69.

Transformador	$ 17.314.500
Caja de maniobra	$ 24.640.140
Cable	$ 1.982.460
TOTAL, DE INSUMOS	**$ 43.937.100**

El NP 59 aprobado "TRANSFORMADOR TRIFÁSICO ACEITE PEDESTAL EVENTUALMETE SUMERGIBLE 75 kVA 15 Kv. (SUM+INST)", el insumo aprobado con la cotización correspondiente al valor presentado en la cotización suministrado por la marca AWA, más el valor IVA.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Observaciones a NP's electricos y de obra

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 21 de junio de 2021, 13:41
Para: PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>

Buenas tardes
Remito observaciones a los NP's eléctricos y de obra a través de comunicado adjunto.

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-780-2021-179 Observacion a NP's electricos.pdf
217K

1. Revision APU´S NP's 78 al 82 y electricos.xlsx
6140K

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-155 179.

Bogotá D. C., 21 de junio de 2021

Ingeniero
PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
Representante legal
INCITECO S.A.S

Referencia: Contrato No. 796 de 2020 cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **ALCANCE AL CORREO ELECTRONICO A COMUNICADO INC-492-2021, OBSERVACIONES A APU'S NO PREVISTOS ELECTRICOS Y DE APU'S NO PREVISTO DEL 78 AL 82**

Cordial saludo

Una vez realizada la respectiva revisión a la información a través del comunicado INC-492-2021 y al correo electrónico descrito en el asunto del presente comunicado, presentamos las siguientes observaciones a continuación:

NP	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATRISTA	VALOR INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
NP-21	Suministro e instalación acometida cable 3#4 awg aluminio	$ 9.655	$ 9.655	OK
NP-22	Sistema de puesta a tierra varilla 5/8" x 2.44. no incluye cable	$997.241	997.241	OK. En planos hasta la fecha no está la ubicación de cada varilla, se solicita al contratista indicar la propuesta de las cajas donde se instalara.
NP-23	Afloramiento Media Tensión Ø 6" Galvanizada IMC	$609.699	$609.699	OK
NP-24	Empalme Resina 91B1(1*4) Suministro e instalación	$ 242.224	$ 242.224	OK.

NP	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATRISTA	VALOR INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
	alfajor, muros, placa contrapiso, viga reforzada)			3. Justificar el rendimiento de la mano de obra 4. Las cantidades de la memoria de cálculo no coinciden con las operaciones que se reflejan en ella
NP-73	Mampostería en bloque en concreto de 12x20x40 (no incluye acero de refuerzo)	$96.527	$59.661	• La herramienta menor en el CIO establecido independiente de la mano de obra dejar valor de $572,80 • la mano de obra incluyendo el trasiego según la base CIO está establecido en $18661 por m2 • Presentar un NP aparte para las dovelas y retirar el concreto de este NP
NP-74	Contenedor de raíces tipo b20 (tipo a) (2.0x1.4x1.40m. inc. suministro, construcción, filtro en gravilla y tierra - no incluye excavación)	$ 1.176.617,00	$ 959.527,07	• La mano de obra está muy alta más del doble a lo establecido contractualmente, tomar como referencia el valor dado por la interventoría • Desperdicio del 10% en mortero y bloque, se establece desperdicio del 5% • La cantidad de ladrillos está mal calculada, según el esquema entregado para su revisión
NP-76	Entrepiso steel deck e=.12	$ 87.451,00	$ 79.142,00	• Si no se incluye el concreto ni la placa la mano de obra deja a la mitad
NP-77	CAJA PASO(.30x.30x.50) ETB	$ 206.880,00	$ 191.576,13	• La herramienta menor es presentado por el contratista 4 veces más que en el CIO, dejar el valor de la herramienta menor en 41065 • La mano de obra está más del doble de lo establecido en el CIO, aumentar la mano un 70% con relación al CIO
NP-78	Maniobra para desconexión de transformador existente (3ϕ 75 kva en aceite) y retiro de estructura de protección en poste de concreto (10 metros) pf: 17970128, cd 7979	$1.487.500	NA	NO APROBADO 1. El transformador existente es propiedad de ENEL-CODENSA son ellos quienes deben realizar dicha maniobra. 2. El valor debe corresponder a la cotización solicitada por ENEL-CODENSA.
NP-79	Maniobra de energización de nueva subestación semi	$3.451.000	NA	NO APROBADO 1. Es bueno definir de quien es

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta al comunicado N° INC-0515-2021

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 21 de junio de 2021, 16:21
Para: karen Pinzon <asistente@inciteco.com.co>, contabilidad@inciteco.com.co, PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto al presente lo relacionado en el asunto para fines pertinentes

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Libre de virus. www.avast.com

2 adjuntos

SDHT-780-2021-181 Respuesta al comunicado N° INC-0515-2021 – Orden N° 65.pdf
171K

Orden N° 65.pdf
4453K

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-181

Bogotá D. C., 21 de junio 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado N° INC-0515-2021
Remisión de orden de giro 65

Cordial saludo,

En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir la orden de pago N° 65, la cual fue debidamente revisada y firmada por esta interventoría para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (22) folios
Con copia: N/A
Elaboro: ABR

Recibido
Jose Acosta
23-06-2021

243

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-182

Bogotá D.C., 23 de junio de 2021

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2021-26519
FECHA: 2021-06-24 10:54 PRO 783608 FOLIOS: 5
ANEXOS:
ASUNTO: respuesta a comunicado 2-2021-31321 requerimiento solicitado a jps ingeniera sas respuesta SDHT
DES ING: Subsecretaría de Coordinación Operativa
ORIGEN: CONSORCIO SAN JUAN 003

Ingeniero
Juan Carlos Arbeláez
Supervisión del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá D.C

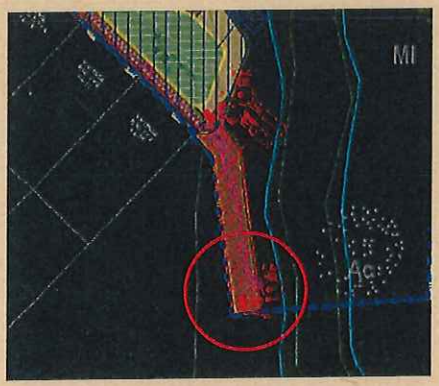
Referencia: **Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **RESPUESTA A COMUNICADO 2-2021-31321 "REQUERIMIENTO SOLICITADO A JPS INGENIERIA SAS RESPUESTA SDHT 1-2021-18810"**

Se informa que se reviso respuesta dada por el Consultor JPS adjuntada al comunicado recibido por la SDHT, en donde se reitera que las inquietudes persisten, y se relacionan a continuación se ha solicitado:

1. El oficio indica que "*Revisando los planos aprobados por UAESP con No. 20194000171991 se evidencia que en el sector del Parque La Perla no se diseñaron luminarias sobre la Quebrada San Cristóbal, se presenta imagen del plano aprobado por UAESP donde se aprecia las convenciones de color rojo correspondes a postes y luminarias proyectas las cuales no se encuentra sobre la Quebrada en mención.*"

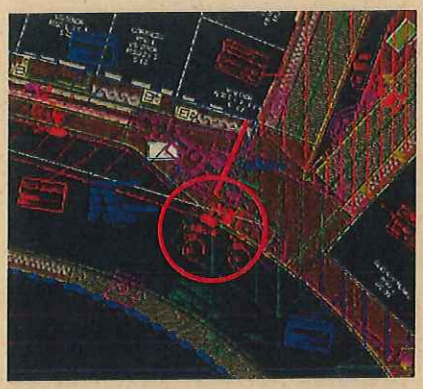
Respuesta: La imagen presentada en el oficio no hace referencia al sector que involucra la luminaria que se menciona.

	
Imagen 1. Luminaria que en coordenadas queda sobre la quebrada.	Imagen 2. Vivienda invadiendo el sendero.

Como se evidencia en la imagen anterior se resalta con una circunferencia la luminaria que en coordenadas queda en la quebrada. Este es un típico error que ocurre cuando no se coordinada con área de arquitectura y topografía.
También se puede ver en físico que este punto donde ubican la luminaria es un espacio que fue invadido hace más de 5 años, antes de la ejecución del diseño.

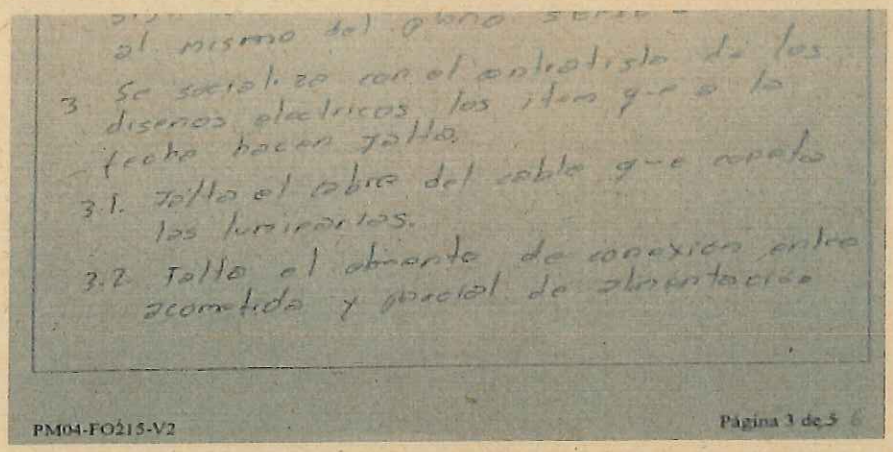
2. Según lo que indica el oficio "*Se menciona que en la Calle 163ª entre Carrera 4 y Carrera 4ª se encuentra un poste proyectado en el acceso vehicular, deducimos que la luminaria a la cual se hace referencia es la ubicada en la Calle 162B con Carrera 4 ya que la Calle 163ª corresponde a la zona del Desarenador; De acuerdo a los planos aprobados por UAESP no existen ningún poste que obstaculice el acceso al parque, se proyecta el retiro del poste PF:18971271 y la instalación de poste nuevo (ver imagen 2 poste color rojo); es de aclarar que la zona del Parque La Perla corresponde a un sendero peatonal por lo tanto no existe interferencia alguna de postes que interrumpan el libre tránsito*".

Respuesta: Nuevamente la imagen presentada en el oficio no hace referencia al sector que involucra la luminaria que se menciona.

	
Imagen 3. El diseño arquitectónico no corresponde a la realidad, esto implico que la luminaria quede fuera del área real, al instalarla queda fuera del andén.	Imagen 4. Ubicación de la proyección de la ubicación del poste con la laminarias.

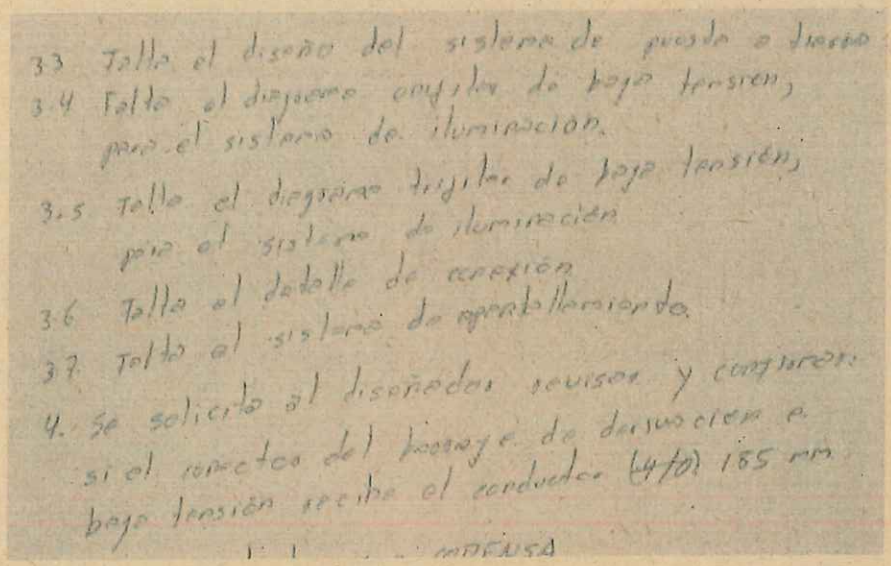
3. Según lo que indica el oficio "*Referente al diagrama trifilar de baja tensión y sistema de iluminación fue entregado a la profesional de la interventoría el 12 abril de 2021, según lo acordado en mesa de trabajo, se remite nuevamente adjunto.*"

Respuesta: Se indica que efectivamente el día 08 de abril de 2021, se realizó una mesa de trabajo, dando claridad a algunos ítems del diseño de los planos SERIE 3 y sin solucionar algunos ítems del diseño serie 6, como se puede observar en el acta que se realizó ese día.
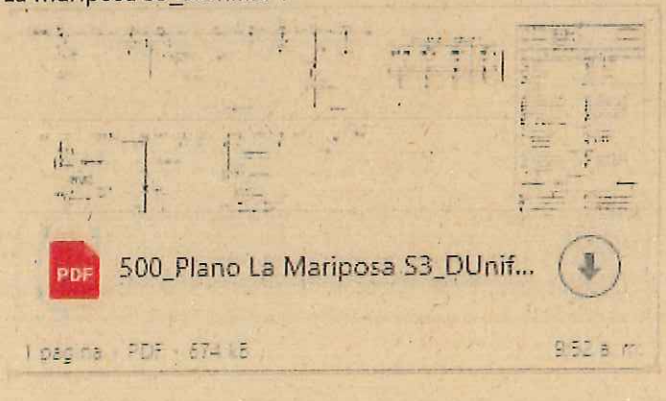


al mismo del plano
3. Se socializa con el contratista de los diseños electricos, los item q-e le hacen falta.
3.1. Falta el cobre del cable q-e opera los luminarios.
3.2 Falta el abonte de conexion entre acometida y parcial de alimentacion

PM04-FO215-V2 Página 3 de 5



3.3 Falta el diseño del sistema de puesta a tierra
3.4 Falta el diagrama unifilar de baja tension para el sistema de iluminacion.
3.5 Falta el diagrama trifilar de baja tension para el sistema de iluminacion
3.6 Falta el detalle de conexion
3.7 Falta el sistema de apantallamiento.
4. Se solicita al diseñador revisar y confirmar si el recorrido del tramo de distribucion en baja tension recibe el conductor (4/0) 165 mm.

Posterior a esta visita, el día 12 de abril de 2021 por parte de la entidad se recibe un archivo en formato PDF con nombre "500_Plano La Mariposa S3_DUnifila".



CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

El día 13 de abril de 2021, se da solución de la revisión documental enviada, encontrado que se soluciono 3 ítems tratados, pero quedan pendientes 5 ítems.

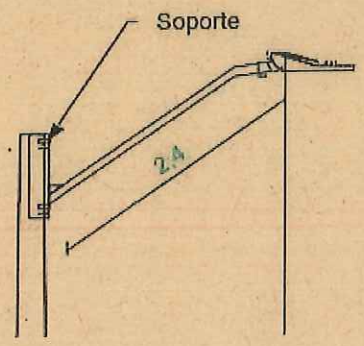
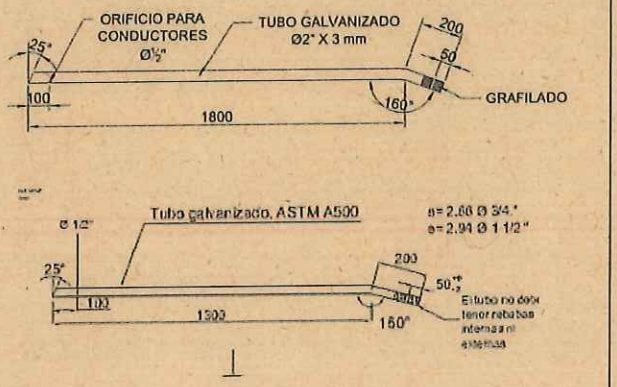
3.1. Se subsanación la siguiente información:

- Se evidencia el calibre de cable que conecta las luminarias.
- Se evidencia el elemento de conexión entre acometida y parcial de alimentación.
- Se evidencia el diagrama unifilar de baja tensión, sistema de iluminación.

3.2. Falta la siguiente información:

- Falta el diagrama trifilar de baja tensión, sistema de iluminación.
- Falta el detalle de conexión.
- Falta diseño del sistema de puesta a tierra.
- Falta el Sistema de apantallamiento.
- Según diseño aprobado por la UAESP, el soporte para instalación de las luminarias es de 2.40 m, pero según normativa de ENEL-CODENSA esta medida no está normalizada.

  Se solicita al diseñador dar claridad de la longitud a utilizar, que cumpla no los diseños fotométricos y este normalizada por la empresa ENEL-CODENSA.

	
Imagen tomada del diseño aprobado por la UAESP - PL-409-126-19APROBACION-UAESP – Con fecha 15 de julio 2019	La primera imagen corresponde a la norma ET832 – Long 2000 mm La segunda imagen corresponde a la norma AP806 - Long 1500 mm

3.3. Todos los ítems que se mencionan en el ítem anterior faltan en el presupuesto.

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

4. Según lo que indica el oficio "*Manifestamos que recibimos con sorpresa la comunicación en asunto, teniendo en cuenta que el pasado 8 de abril de 2021, en conjunto con su coordinación y supervisión se llevó a cabo mesa de trabajo con especialistas del contratista de obra, interventoría y especialista de consultoría del componente eléctrico, donde se expusieron todas las inquietudes presentadas en obra y se realizaron las aclaraciones pertinentes, así mismo no hemos recibido solicitudes adicionales sobre las aclaraciones presentadas.*".

Respuesta: Esto no debe manifestarse con sorpresa, porque hasta la fecha no han solucionado ninguna de las observaciones presentadas y están pendientes desde el día de la mesa de trabajo.

Con lo anterior, se da reiteración de los pendientes del componente eléctrico por parte del Consultor JPS, para que los mismos se han resueltos, o se plantee en aras de la aclaración de esta información una mesa de trabajo entre la entidad SDHT, el consultor JPSI, Contratista ejecutor INCITECO SAS y la interventoría.

Quedamos atentos a la subsanación de las observaciones.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal CONSORCIO SAN JUAN 003
Anexos: N/A
Con copia: Inciteco SAS
Elaboró: YPRC
Reviso: LEJA

248

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Oficio: SDHT-780-2021-183 Remision Oficio de Incumplimiento al PMT - SPMT 20213125182081

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 24 de junio de 2021, 11:05
Para: PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>, sst@inciteco.com.co
Cc: johannaudsst@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir el oficio del asunto, con el anexo referenciado, para que se tomen medidas de inmediato.

Muchas gracias

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-780-2021-183 Remisión Oficio de Incumplimiento al PMT - SPMT 20213125182081.pdf
173K

SPMT 20213125182081 Incumplimiento PMT.pdf
1054K

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-183

Bogotá D. C., 24 de junio 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Remisión Oficio de Incumplimiento al PMT - SPMT 20213125182081
Requerimiento de Subsanación y Respuesta inmediata

Cordial saludo,
En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir el oficio de Incumplimiento al PMT, remitido por la secretaria de Movilidad bajo radicado SPMT 20213125182081, para que SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES DE INMEDIATO y se dé respuesta el día de hoy. a la secretaria de Movilidad y se copie la respuesta a la interventoría.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (4) folios
Con copia: N/A
Elaboro: JUD

Soliun
250

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-184

Bogotá D.C., 24 de junio de 2021

Ingeniero
Juan Carlos Arbeláez
Supervisión del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá D.C

1-2021-27529

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
FECHA 2021-06-24 15:25:25 FOLIOS: 3
ASUNTO: respuesta al comunicado 2-2021-24973 - ajuste presupuesto
DESTINO: Subsecretaría de Coordinación Operativa
TIPO: Respuesta
REMITE: CONSORCIO SAN JUAN 003

Referencia: **Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **RESPUESTA A COMUNICADO 2-2021-24973 -AJUSTE PRESUPUESTO"**

Dando respuesta al comunicado del asunto, nos permitimos aclarar las observaciones dadas en el mismo de la siguiente manera:

1. *No es claro jurídicamente si procede a realizarse un otrosí por cambio del objeto contractual o se requiere un cambio del alcance del mismo, por este motivo, se requiere se amplié el concepto con base a los pliegos de condiciones, entre otros, de las modificaciones que ustedes sugieren en el comunicado para la ampliación del polígono.*

Se informa que se es necesario la realización de otrosí al contrato debido a que en el documento **Anexo Técnico** del presente procesó en su ítem **4.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS** de la **ETAPA 2: EJECUCION DE LA ETAPA DE OBRAS** en donde comunican que:

> Es discrecional de la SDHT la viabilización del inicio de las obras en los segmentos viales diseñados por la consultoria 608 de 2018, o en su defecto incluir o excluir otros segmentos del territorio, con la justificación técnica y jurídica pertinente, sin exceder en ningún caso el valor inicialmente pactado contractualmente.
>
> *Tomado de: Anexo técnico -4.2Especificaciones técnicas*

Con lo anterior, toda viabilizacion de incluir otros segmentos del territorio para la ejecución dentro del contrato, es potestad de la entidad, teniendo presente que el polígono del parque es el siguiente:

REGISTRO FOTOGRAFICO 17/06/2021 RECORRIDO DE SEGUIMIENTO VISITA SDHT Y REVISION ACTAS DE VECINDAD DE INICIO INTERVENCIONES CALLE 163 A ENTRE CARRERAS 5 Y 5A





Dado a las solicitudes de la comunicad en los acercamientos acerca del tema de urbanismo de las calles 163ª, en donde se menciona que las condiciones existentes después de la intervención mencionada, deben ser entregadas en igual y mejores condiciones

3. *Realizar la justificación financiera más profunda, donde se puede evidenciar cual fue el excedente en valor de pesos que dejaron los cambios realizados por el consultor a raíz de la menor cuantía de materiales de obra, igualmente nos especifiquen si los valores y precios unitarios que se tomaron para las obras adicionales que se ejecutaran con estos montos fueron tomados con base al presupuesto original de los estudios y diseños, en caso que existan variaciones a las mismas justificar las diferencias y dar claridad si estos montos corresponden a la vigencia en curso.*

Se da alcance a comunicado radicado 1-2021-18772 de fecha 06 de mayo de 2021, en donde se explica que, al realizar en campo, la actividad topográfica de localización y replanteo, se evidenció que existían algunas diferencias, por lo que se requirió visita del consultor (estudios y diseños contrato 608 de 2018), quien hace aclaraciones que generan cambios tanto en anchos como en profundidad dadas las condiciones topográficas reales del terreno, y viviendas cerca a estos. Con lo anterior, el consultor atreves de su especialista en geotecnia hace las siguientes claridades:

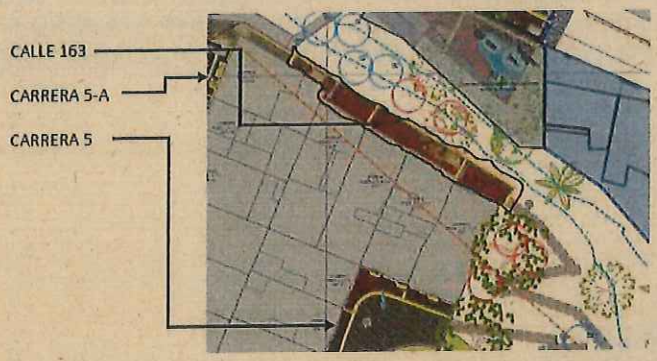
Los anchos de sección del suelo mecánicamente reforzado, varían de acuerdo a la altura del terreno; para profundidades mayores a 2 m el SME tendrá un ancho de 8.07 m, y para alturas menores a 2 m, el ancho del SME quedará en 2.8 m, nota 81 de bitácora de obra. Firmado por especialista de la consultoría el ing. geotecnista Jorge Parra. Con lo anterior, se informa que el terreno cuenta con una longitud para conformar el SME de 76.8 ml, donde 15 ml se conformó con ancho de 8.07 m el restante con anchos promedio entre 2.8 m – 3.50 m, afectando el valor del presupuesto significativamente; entre los ítems que se modifican cantidades están:

- EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye Cargue)
- TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente)
- SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)
- GEOMALLA FORTGRID BX-50. SUMINISTRO E INSTALACION
- GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro

Teniendo como antecedente que a la fecha el contrato de la referencia, el Contratista INCITECO SAS se encuentra realizando las actividades contractuales para ejecutar a cabalidad el alcance de su objeto, dentro del polígono del Parque La Perla establecido, como se muestra a continuación:

Con lo planteado en este documento esta interventoría considera lo siguiente:

• Que para el frente mencionado como: "sendero peatonal de la calle 163 entre carreras 5 y5ª", el cual no se encuentra dentro del alcance del polígono de intervención, solicitamos a la SDHT considerar que las actividades propuestas para este nuevo frente, sean incluidas en el proyecto Contrato No. 796 de 2020 cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LASOBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CERROS NORORIENTALES." teniendo en cuenta la solicitud realizada por la comunidad, y evaluar la posibilidad de dar trámite a un otro si al contrato, para ampliar el alcance, con base en los valores aquí considerados.



4. *Informar si los estudios y diseños entregados a ustedes como interventoría del Nodo Comercial de La Mariposa, cuenta con los documentos y permisos requeridos para ejecutar las obras de espacio público sobre la calle 163 entre la carrera 5 y carrera 5ª, en caso que se requiera generar un permiso adicional o que se requieran actualizar, comunicar los compromisos que se pueden generar de este tramo y sea un componente base para verificar viabilidad del mismo.*

Se informa que dentro de los estudios y diseños realizados mediante el contrato 608 de 2018, se tiene contemplado los componentes eléctricos e hidráulicas y urbanismo para el Nodo comercial de la Mariposa sobre la calle 163 entre la carrera 5 y carrera 5ª.

Sin embargo, en reuniones de trabajo con las diferentes entidades de servicio Público como lo son la EAAB y ENEL CODENSA se plantea la necesidad del desarrollo de las actividades para el recibo a satisfacción por parte de ellos, las cuales se anexan al presente comunicado.

5. *Respecto al componente eléctrico, ampliar el concepto técnico y los motivos por los cuales beneficia al proyecto una conexión con subestación y no con el transformador como se encuentra actualmente concebido el proyecto*

Soliun
253

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-189

Bogotá D. C., 25 de junio de 2021

INCITECO S.A.S. RECIBIDO FECHA 25/JUN/2021 HORA 3:06 pm PARA ESTUDIO

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado N° INC-0547-2021 subsanación de ORDEN GIRO 60
Devolución orden de giro N° 60

Cordial saludo,

En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos reintegrar la orden de pago N° 60, donde se evidencia que:

1. En la orden No. 60 el valor presentado $ 60.000.000 supera la suma de los valores aprobados propuestos en la cotización más viable para este proyecto según la mesa se trabajó eléctrica realizada el día martes 22 de junio.

Transformador	1	$ 14.550.000	$ 14.550.000
Kit DPS	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000
Caja de maniobra	1	$ 26.400.000	$ 26.400.000
Cable MT 3X185 mm2	60	$ 33.041	$ 1.982.460
Barraje preformado BT	28	$ 145.406	$ 4.071.368
	7	$ 138.659	$ 970.613
TOTAL DE COSTO DE LOS MATERIALES			**$ 51.374.441**

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

2. En la documentación se evidencia diferencia entre los valores, presentados por el CONTRATIS y el SUBCONTRATISTA

INCITECO	ORDEN DE COMPRA DE PRODUCTO Y/O SERVICIO	$ 58.900.000
ALIANZA CELY S.A.S	CUENTA DE COBRO	$ 60.000.000

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en 5 folios
Con copia: N/A
Elaboro: MDC

255

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta al comunicado N° INC-0539-2021

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 25 de junio de 2021, 17:59
Para: karen Pinzon <asistente@inciteco.com.co>, contabilidad@inciteco.com.co, PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto al presente lo relacionado en el asunto para fines pertinentes.

Ordenes N° 66-67-68-69-70-71-72.pdf

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-780-2021-190 Respuesta al comunicado N° INC-0539-2021 - ORDEN GIRO 66-67-68-69-70-71-72.pdf
174K

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-190

Bogotá D. C., 25 de junio de 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado N° INC-0539-2021
Remisión de ordenes de giro 67-68-69-70-71-72,
Reintegro orden de giro 66

Cordial saludo,

En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir las órdenes de pago N° 67, 68, 69, 70, 71 y 72, las cuales fueron debidamente revisadas y firmadas por esta interventoría para los trámites correspondientes.

De igual manera, se reintegra la orden de pago N° 66, donde se evidencia que no cumple con los requisitos para el desembolso, como lo es las fichas técnicas de los suministros.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta al comunicado N° INC-0547-2021 V2

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 25 de junio de 2021, 18:09
Para: karen Pinzon <asistente@inciteco.com.co>, contabilidad@inciteco.com.co, PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto al presente lo relacionado en el asunto para fines pertinentes

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-780-2021-191 Respuesta al comunicado N° INC-0547-2021 V2 – Orden N° 60.pdf
171K

Orden N° 60 v2.pdf
7323K

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-191

Bogotá D. C., 25 de junio 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Respuesta al comunicado N° INC-0547-2021
Remisión de orden de giro 60

Cordial saludo,

En atención al comunicado referido en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir la orden de pago N° 60, la cual fue debidamente revisada y firmada por esta interventoría para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (20) folios
Con copia: N/A
Elaboro: MDC

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud documentos liquidación anticipo.

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 28 de junio de 2021, 17:03
Para: karen Pinzon <asistente@inciteco.com.co>, contabilidad@inciteco.com.co, PASTOR LOPEZ GOMEZ <incitecolaperla@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto al presente lo relacionado en el asunto para fines pertinentes.

CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-780-2021-192 Solicitud documentación para liquidación anticipo.pdf
251K

CONSORCIO
SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-192

Bogotá D. C., 28 de junio 2021

Señores:
Ing. Pastor López Gómez
INCITECO SAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 796-2020, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: Solicitud documentación para liquidación anticipo.

Cordial saludo,

Se solicita la entrega de la documentación para proceder a la liquidación del anticipo teniendo en cuenta que el anticipo fue desembolsado en su totalidad, se reitera la importancia de que la Fiduciaria Alianza remita la información de manera urgente.

1. Acta de liquidación del contrato fiduciario, debidamente firmado.
2. Acta de liquidación del anticipo, debidamente firmado. (El formato se encuentra en la página Isolución https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/PaginaLogin.aspx)
3. Paz y Salvo por todo concepto, emitido por la fiducia.
4. Conciliaciones, rendición de cuentas.
5. Extractos bancarios de cada mes.
6. Informe final por parte del contratista.
7. Comprobantes de consignación de los rendimientos financieros de cada mes.
8. Certificación de cancelación.
9. Explicación rendimientos financieros generados durante el contrato.
10. Certificación de los rendimientos financieros, emitida por la Fiduciaria Bogotá.

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

ORDEN	PROVEEDOR	SOPORTE	NUMERO	RUBRO	VALOR
34	KONKRETUS SAS	CUENTA DE COBRO	1149	MATERIALES	$ 26.597.320
47	AGREGADOS EL VINCULO SAS	FACTURA PROFORMA	018-2021	MATERIALES	$ 4.980.375
48	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	FACTURA PROFORMA	103J	MATERIALES	$ 8.254.672
49	REFORPLAS SAS	FACTURA PROFORMA	272	MATERIALES	$ 2.365.618
TOTAL					**$ 42.197.985**

JUNIO

ORDEN	PROVEEDOR	SOPORTE	NUMERO	RUBRO	VALOR
60	ALIANZA CELY SAS	CUENTA DE COBRO	CC-ALI-0042021	MATERIALES	$ 60.000.000
TOTAL					**$ 60.000.000**

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (0) folios
Con copia: N/A
Elaboro: MDC

262

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Acta de APU's no previstos No. 5 - La perla

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 29 de junio de 2021, 11:23
Para: Jaime Alberto Estrada Arbelaez <jaime.estrada@habitatbogota.gov.co>, Natalia Jimenez Arciniegas <natalia.jimenez@habitatbogota.gov.co>, servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Buenos dias
Remito Acta de fijación de precios no previstos debidamente aprobados por interventoria para sus respectivos fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-780-2021-193 -REMISIÓN DE ACTA DE APU'S NO PREVISTOS NO. 5.pdf
172K

Acta de NP's No.5 y APU's.pdf
4129K

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-193

Bogotá D. C, 29 de junio de 2021

Ingeniero
JAIME ALBERTO ESTRADA
Apoyo a la supervisión
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá D.C

Referencia: Contrato No. 796 de 2020 cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **REMISIÓN DE ACTA DE APU'S NO PREVISTOS NO. 5**

Se informa que después de realizar la revisión de los APU's No previstos entregados por el contratista Inciteco SAS a través del comunicado INC-492-2021; y subsanados a través del comunicado INC-549-2021. Nos permitimos enviar a ustedes el acta de fijación de Apu's no previstos No. 5 con sus respectivos soportes, los cuales ya se encuentran con el valor conciliado y aprobados por esta interventoría. Lo anterior para su revisión y respectivos tramites.

Sin otro particular

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: (40) Folios
Con copia: N/A
Elaboro: AFAG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Re: APU´s No Previstos

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 2 de julio de 2021, 16:07
Para: INCITECO SAS <incitecolaperla@gmail.com>

Buenas tardes
Remito observaciones a los NP's anteriormente entregados vía correo electrónico a través de comunicado adjunto y respectivo soporte.

El jue, 1 jul 2021 a las 16:04, INCITECO SAS (<incitecolaperla@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes,

Adjunto al presente nos permitimos remitir los siguientes APU´s No Previstos, para su revisión:

- NP-22
- NP-72
- NP-73
- NP-83
- NP-84
- NP-85
- Desde NP-87 al NP-99

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

1. APU´S NO PREVISTOS V-1.xlsx

--
INCITECO SAS

--
CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-780-2021-194 Observacion a NP's Pendientes.pdf
201K

1. APU´S NO PREVISTOS 2-07-21.xlsx
6648K

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

SDHT-780-2021-194

Bogotá D. C., 2 de julio de 2021

Ingeniero
PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
Representante legal
INCITECO S.A.S

Referencia: Contrato No. 796 de 2020 cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CERROS NORORIENTALES."**

Asunto: **OBSERVACION A NP'S PENDIENTES**

Cordial saludo

Una vez realizada la respectiva revisión a la información a través del comunicado INC-492-2021 y al correo electrónico enviado por ustedes el dia 1 de julio, presentamos las siguientes observaciones a continuación:

NP	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATRISTA	VALOR INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
NP-22	Suministro e instalación de puesta a tierra en cajas de paso con Barrajes de Baja Tensión (incluye varilla cobre 5/8" x 2.44 m y cable cobre # 2 Awg)	$997.241	$ 832.529,65	NO APROBADO. Se debe modificar en los materiales el insumo del cable cobre debe ser # 2 y no cable de cobre 2/0.
NP-72	Subestación parcialmente sumergible según diseño. (incluye spt, caja de paso, marcos y tapas en lamina alfajor, muros, placa contrapiso, viga reforzada)	$ 23.673.600		1. Falta incluir ESCALERAS 2. Se recomienda incluir colocar bomba sumergible. 3. Justificar el rendimiento de la mano de obra 4. Las cantidades de la memoria de cálculo no coinciden con las operaciones que se reflejan en ella.

CONSORCIO SAN JUAN 003

NIT. 901.434.963-9

NP	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATRISTA	VALOR INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
NP-85	Dovela (0.16X0.074) en grouting 3000 PSI **	$ 21.124,00	$ 20.251	Desperdicio del 5%, herramienta menor igual que el CIO
NP-87	Cinta Ajuste Pañete muro (Medidas a=0.10m-0.20m; e=0.02-0.04m)	$ 7.704,00	5.677,30	Desperdicio del 5%, mano de obra de alta
NP-88	PAÑETE LISO 1:3 MUROS	$28.275,00	$ 19.763,00	Código de referencia del IDU 4431
NP-89	Pintura Exterior Gris Basalto (3 Manos)	$ 25.185,00	$ 25.185,00	OK
NP-90	Pintura de grafitis sobre muros 3 manos	$ 71.800,00	$ 71.800,00	OK

Respecto a los NP's del 91 al 99 aun se encuentran en revisión, teniendo en cuenta las condiciones actuales y necesidades del proyecto.
Por favor subsanar los NP's teniendo en cuenta las observaciones ya mencionadas.

Sin otro particular

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: archivo adjunto
Con copia: N/A
Elaboro: AFAG

ANEXO 4.

FORMATO DE CONTROL DE COMPROMISOS

COMPROMISOS CTO 796-2020 COMITÉ No. 20				
No.	TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE	RESPUESTA
1	Revision de Nps	Interventoria	27/05/2021	2.1 Revision de NPS (interventoria) Este compromiso, se informa que se cumplió. La interventoria remitió comunicado SDHT-720-2021-165, en donde se observó y se aprobaron los ítems, por lo cual se tramitaron los NPS aprobados a la entidad y se solicita al contratista la subsanación de los otros ítems. El contratista informa que el día de hoy realizaron reunión para la subsanación y envio de los mismos.
2	Informe de visita forestal	Contratista	31/05/2021	2.2 Informe de visita forestal (contratista): Se informa que este compromiso se cumplió, el día de ayer se envió un informe en donde se recibió la trabajabilidad de lo encontrado en la visita, sin embargo se solicita que el contratista programe reunion con el JBB para mostrar lo que se presenta en campo de la falta de plantación de 6 especies arboreas y adicional las 6 especies solicitadas por la SDHT. El compromiso se solicitará reunión con el JBB para revisión y modificación del acta WP, para la revisión de compensación o pago de los mismos. Adicional se revisará el presupuesto puesto que este pago saldría de este contrato
3	Requerimiento al consultor para revalidacion UAESP	SDHT	1/06/2021	2.3 Requerimiento al consultor para la revalidación de UAESP (SDHT): El apoyo a la supervisión del contrato informa que este compromiso se cumplió, el dia de ayer se envió comunicado y será remitido copia de la misma para conocimiento. Sin embargo el contratista manifiesta que el ha realizado las actividades del componente electrico, para la revalidación correspondiente del diseño, entendiendo que esto tiene un valor estimado por los profesionales electricos de las partes de $ 000.000. La entidad manifiesta que esperamos a respuesta de JPSI esta semana, Sin embargo se contempla la otra solución. La interventoria manifiesta que se seguirán las actividades y cambios sustentados en obra respecto al diseño electrico y presentar en plena reunión. La interventoria recomienda realizar el seguimiento al radicado de la provisional, el contratista manifiesta que esta semana se cumplen los 15 días de radicado, por lo cual se generará otro comunicado si hasta se tiene respuesta
4	Generar actividades para incolucrtar comunidad	SDHT-Contratista	1/06/2021	2.4 Generar actividades para involucrar a la comunidad (SDHT-Contratista): La interventoria realizo recuento de la solicitud realizada de cuantificar muros y fachadas para la pintura de mural. Las profesionales sociales informan que la comunidad no esta interesados en las fachadas pintadas. La entidad solicita medidas del area del salón comunal respecto a fachadas, para relización de artistas y socialización con la comunidad. El contratista manifiesta que realizará la medición de la fachada del salón comunal.

5	Comité Veedor No.4	Interv-SDHT-CTA	27/05/2021	2-5 Comite veedor No.4 C Interv-cta-SDHT: La interventoria manifesto que este compromiso se cumplió, se realizó el dia 27/05/21 virtualmente, donde se conectaron 2 miembros del comité veedor y se realizó estrategia voz a voz a los otros miembros. Las dudas de la comunidad se basaron en la protección de zonas verdes y la no generación de zona de Parqueo en el Parque, por medio de boloridos, se atiende inquietud de cerramiento en el último predio, puesto que es un peligro para un niño por el riesgo de caida. En donde se mantenga reja-perodin cerrado, lo otro es la estabilización del talud. Sin embargo la mejor propuesta es la puesta sin cierre permanente. La entidad menciona que es mejor la revisión de inspeccionabilidad de la invasión y legalización de la entrada. Sin embargo, la interventoria menciona que es importante la puesta como opción. La profesional social del contratista manifiesta la preocupación de parqueo, ya sea una solución con mobiliario para restricción de acceso. Se revisará el analisis de instalación de bancas, el cual se revisará con la comunidad, para la apropiación del parque.
6	Comunicado de intervencion paradero SITP	Contratista	31/05/2021	2.6 Comunicado de intervención Paradero SITP C contratista): El contratista manifiesto que el profesional de tránsito hizo consulta telefonica, en donde el PMT contempla esa zona, sin embargo, realizó consulta correo electrónico para dar claridad alo SDM en donde se contempla esa zona, ya esto dentro del PMT. Se embarga se espera respuesta de la SDM
7	Entrega de informes mensuales	Contratista	28/05/2021	2.7 Entrega informes mensuales C contratista) Se informa por parte del residente de interv que el dia de ayer se envio el link del informe técnico del contratista e interventoria. respecto al informe social ya se habia enviado, el informe si fue enviado el dia de ayer del contratista y de la interventoria.
8	Entrega de cuentas parciales	Contratista	2/06/2021	2.8 Entrega de cuentas parciales C contratista) Se informa que el contratista el dia de ayer envio el 80% de los memorias de cantidades, las cuales se encuentran en revisión Se concluye que, hasta que no tenga el visto bueno por parte de la ing Natalia no se radique, ya que se pueden generar reprocesos, si se observa y se tienen que corregir. Se solicita por parte de la interventoria se radique el paquete esta semana el jueves 3/06/21, en horas de la tarde. Se concluye que se revisara el martes 8/06/21 en vista para la respectiva revisión. La entidad informa que no se incluirá el 50% de requisitos hasta que no se revise.

COMPROMISOS CTO 796-2020 COMITÉ No. 21				
No.	TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE	RESPUESTA
1	Subsanacion de items NPS	Contratista	2/06/2021	3.1 Subsanación de ítems Nps (Contratista): Se informa por parte del contratista que el día de hoy 08/06/2021 se enviaran la subsanación correspondiente de las observaciones dadas por la interventoría respecto a los ítems de Nps.
2	Programacion de reunion con JBB	Contratista	8/06/2021	3.2 Programación con el JBB(Contratista): Se informa que este compromiso no se cumplió, el contratista manifiesta que por parte de la profesional forestal que no se debe realizar visita, si no se debe enviar la documentación al JBB. Por lo cual se deja como compromiso el envió de la información al JBB y todo el procedimiento que conlleve este proceso.
3	Correo electronico para la SDM-Zona SITP	Contratista	8/06/2021	3.Correo para la Secretaria de Movilidad para la zona de SITP (Contratista): Se informa que se recibió respuesta al correo enviado por parte de la SDM donde dio la claridad que el PMT aprobado no contempla el traslado del paradero del SITP, en donde se solicito realizar un nuevo PMT, el cual se envió y se tienen observaciones y uno de ellas es responder el comunicado de incumplimiento del PMT por parte del contratista e interventoria. El contratista manifiesta que dentro del oficio de respuesta al incumplimiento se darán las aclaraciones pertinentes acerca de los maletines que solicitan que se contemplen, cuando el PMT no lo solicito.
4	Medidas de fachadas muro-Salon comuncal	Contratista	2/06/2021	3.4 Medidas fachadas salón comunal: (Contratista): Se informa que este compromiso se cumplió, la profesional social de la interventoría informa que estas medidas quedaron consignadas en la bitácora el día 03/06/2021, sin embargo, el día de hoy se tuvo reunión con la persona que realizara los grafittis y donde se informa que se realizó reconocimiento de terreno e informó que enviara propuestas y alternativas acerca del mural.
5	Reunion para revision de acta parcial	Contratista - Interventoria-SDHT	8/06/2021	3.5 Reunión para revisión de acta parcial (Contratista-Interventoría-SDHT): Se informa que este compromiso no se cumplió con la SDHT, se realizó reunión entre el contratista y la interventoría, en donde se reviso las actas parciales y se remitió a la mano al apoyo a la supervisión para la revisión correspondiente, para posterior radicación a la entidad.
6	Seguimiento a radicado de provisional	Contratista	8/06/2021	3.6 Seguimiento a radicación de provisional. (Contratista): Se informa por parte del contratista que CODENSA respondió mediante correo electrónico lo siguiente: De acuerdo con su solicitud, en la cual requiere aclaración de los pendientes indicados en el acta de recibo de obra del proyecto NODO LA MARIPOSA con Factibilidad No. 33188181, le informo: En su comunicación no se indican los pendientes, ni la justificación técnica que requiere verificar, sin embargo, revisando el acta de recibo de obra se hacen los siguientes comentarios:

COMPROMISOS CTO 796-2020 COMITÉ No. 22				
No.	TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE	RESPUESTA
1	Revision de subsanacion de Nps	Interventoria	11/06/2021	2.1 Revisión de Subsanación de NP's (Interventoría): Se informa que el compromiso esta pendiente, se informa que el día de hoy, se remitirá comunicado con la respuesta de estos ítem's.
2	Envio de informacion al JBB	Contratista	14/06/2021	2.2. Envio de información a JBB (Contratista): se informa que el compromiso no se cumplió, se informa por parte de la profesional SST-MA del contratista, que ya se tiene usuario en la plataforma y se esta solicitando la programación de reunión con la entidad. El compromiso del contratista solicitar reunión y enviar la invitación a la interventoría.
3	Respuesta de incumplimiento de PMT	Interventoria-Contratista	9/06/2021	que este compromiso se cumplió, se radicó a la interventoría la atención a las observaciones el día 08/06/21. La interventoría el día 09/06/21 radico ante la SDM la respuesta al incumplimiento. El Director de la interventoria reitera la importancia de cumplir con el seguimiento a este PMT para no tener inconvenientes en lo que resta de contrato.
4	Radicacion de PMT que contemple la zona de SITP	Contratista	9/06/2021	2.4 Radicación de PMT que contemplara la zona del SITP (Contratista): Se informa que este compromiso se cumplió, se radicó el día 10/06/21 y salió la aprobación contemplando la zona del SITP.
5	Propuesta de grafittis en muros	Contratista	14/06/2021	2.5 Propuesta de Grafitis en murales (Contratista): Se informa que se tiene propuesta de mural con observaciones, una vez se tenga se informará a la interventoría para la revisión.
6	Proceso de revalidacion de diseño electrico	Contratista	14/06/2021	2.6 Proceso de revalidación de diseño electrico (Contratista): Se informa por parte del contratista que se radicó mediante #1688 1769 que corresponde a la revalidación de la factibilidad.

COMPROMISOS CTO 796-2020 COMITÉ No. 23				
No.	TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE	RESPUESTA
1	Revision de subsanacion de Nps	Interventoria	16/06/2021	2.1 Revisión de Subsanación de ítems Nps (interventoría): Se informa que este compromiso se cumplió, la interventoría mediante comunicado SDHT-780-2021-155 envió observaciones correspondientes por parte del contratista. El día de hoy 22/06/2021 se realizará mesa de trabajo eléctrico, para la subsanación de las observaciones de los NPS. Se da la claridad que estos nps conformaran el acta de Nps #4, que seria la ultima del proyecto. Se solicita al contratista se revise los Nps necesarios para lo que falta de ejecución del contrato. Se le recuerda al contratista pasar la propuesta del material del sendero para la revisión correspondiente.
2	Progrmacion de reunion con el JBB	Contratista	16/06/2021	2.2 Programación de reunión con el JBB(Contratista): Se informa que este compromiso se cumplió, se programó reunión el día 21/06/2021 en horas de la tarde. En donde la entidad JBB solicita e informa que el acta de WR 919 y resolución ante la SDA, se tiene para todo el Nodo comercial La Mariposa, por lo cual toda modificación que se realice debe contemplar todo el Nodo comercial. Por parte de la interventoría no se tiene la información de los datos de tala, traslado y de siembra del desarenador por lo cual no se puede entregar esa información ante el JBB. La SDHT da la claridad que cuando se firma el acta por el JBB esta entidad tiene responsabilidad al recibir lo que se proyecto en los estudios y diseños. Por parte de la SDHT recuerda que la resolución tiene vigencia hasta el mes de octubre, así mismo se solicita por parte del la SDHT que se siembre las especies arbóreas que se tienen dentro del polígono ubicadas que son 22 que cumplen con el espaciado y ubicación de las 28 que quedaron dentro de la resolución. Se informa que se debe hacer claridad en el momento de entregar las especies al JBB que la resolución no se ha vencido, en donde se mencione la cantidad de 7 especies taladas, sembradas 22 y por la ubicación de diseño faltaron la siembra de 6 especies arbóreas. Se programará una nueva reunión con la entidad para mostrar la situación dentro del Nodo comercial en donde se especifique la situación de la división de los proyectos. Sin embargo, se dejará la plata correspondiente a la compensación en el presupuesto.
3	Definicion de propuestas grafitis mural	Interventoria-Contratista	21/06/2021	2.3. Definición de propuesta grafitis mural (Contratista): El contratista informa que el artista no ha cumplido con la entrega de propuesta y presupuestos, por lo cual se mirara otra propuesta de otro artista que sea de la localidad y que plasme lo que la comunidad quiera en esos espacios.

4	Implementacion PMT COI #23	Contratista	16/06/2021	3.4 Implementación PMT COI#23 (Contratista): Se informa que este compromiso se cumplió. el COI #23 del 10 de junio, se informa que como no se han iniciado las obras de la calle 163ª no se ha implementado por eso se encuentra pendiente. Sin embargo, las demás zonas que contempla el PMT ya se encuentran implementadas.
5	Seguimiento a tramite a UAESP	Contratista	21/06/2021	3.5 Seguimiento a trámite a UAESP (Contratista): Se informa que este compromiso se esta realizando, se informa que la factibilidad radicada ante ENEL CODENSA se tiene respuesta el viernes 25/06/2021. El profesional eléctrico del contratista manifiesta que primero se presentara a CODENSA y después a UAESP. La profesional eléctrica de la interventoría manifiesta que lo que se presenta ala UAESP es los diseños de iluminación, cantidad de luminarias, según diseño fotométrico. Entonces se solicita se radique al tiempo a las dos entidades. El contratista manifiesta que a finales de la otra semana se encontraría todo radicado en las dos entidades de servicios públicos para la revalidación correspondiente. Se le solicita al apoyo de la supervisión la revisión y posterior entrega de las cartas de autorización a INCITECO para los trámites ante CODENSA y UAESP para continuar con los tramites.
6	Programacion visita RETIE Y RETILAP	Contratista	21/06/2021	3.6 Programación visita RETIE y RETILAP. (Contratista): Se informa que este compromiso se tiene pendiente para el próximo comité, en donde se tendrá el nombre del ente certificador de estos dos dictámenes y la programación de las visitas correspondientes en obra y documentales del Proyecto.

ANEXO 5

CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA



JOSE GABRIEL MARTINEZ LUNA

INTERVENTORIA

Técnico en Reparación de Instrumentos para Topografía, Alquiler y Venta
Nit. 17025308-3 Régimen Común
Matriculado en la Cámara de Comercio bajo el Nº 603091
50 Años de Experiencia

CERTIFICACION DE AJUSTE

Nº 2433

Señora
NAIR FIGUEROA DIAZ
Ciudad.

Certificamos que la estación total marca SOUTH modelo NTS-362R6LN N° S122376, se le ha realizado todas las pruebas, chequeos y ajuste de acuerdo con las normas establecidas, según características técnicas para estos instrumentos.

Razón por la que se garantiza su correcto y normal funcionamiento.

Precisión en cierre	2"
Precisión en distancia	1 mm

Fecha de ajuste:	**Mayo 29 de 2021.**
Fecha de próximo ajuste:	**Noviembre 29 de 2021.**

Instrumento patrón COLIMADOR usado para este ajuste: marca SOUTH modelo W420-3 N° T52176, patronado con el teodolito marca WILD Modelo T2 patrón para la inclinación y el nivel automático marca WILD modelo NA2 patrón para la precisión de la nivelación.
Todos los patrones Usados para la inspección se calibraron con patrones de acuerdo con los estándares internacionales.

Cordialmente,

José G. Martínez Luna
NIT: 17.025.308-3

José G. Martínez L.

Mayo 29 de 2021.



JOSE GABRIEL MARTINEZ LUNA

Técnico en Reparación de Instrumentos para Topografía, Alquiler y Venta
Nit. 17025308-3 Régimen Común
Matriculado en la Cámara de Comercio bajo el Nº 603091
50 Años de Experiencia

CERTIFICACION DE AJUSTE

Nº 2433

Señora
NAIR FIGUEROA DIAZ
Ciudad.

Certificamos que la estación total marca SOUTH modelo NTS-362R6LN Nº S122376

COLIMADOR DE CONTROL, W420-3 T52176 South	CORRECCION	AJUSTE	LIMPIEZA	FUNCIONAMIENTO OPTICO
SISTEMA DE COLIMACIÓN				
SISTEMA DE COMPENSACIÓN	X	X	X	O. K.
ERROR DETECTADO VERTICAL	10"	X	X	O .K.
ERROR DETECTADO HORIZONTAL	7"	X	X	O .K.
BASE NIVELANTE	X	X	X	O .K.
MOVIMIENTOS AXIALES	X	X	X	O .K
OPTICA	X	X	X	O .K.
NIVELES	X	X	X	O .K.

Error corregido Vertical: 10" Error corregido horizontal: 7"

José G. Martínez: certifica que el instrumento se entrega en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios: estos procedimientos cumplen con los estándares internacionales de control.

Cordialmente,

José G. Martínez Luna
NIT: 17.025.308-3

José G. Martínez L.

Mayo 29 de 2021.

BOGOTÁ

CONTROL DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

CONTRATO No.: 780 DE 2020 FECHA: 30 de Junio 2021

ESTACION TOPOGRAFICA

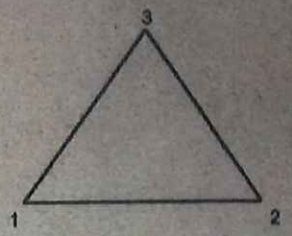
EQUIPO SOUTH

PRECISIÓN 2"

CÓDIGO NTS-362R6LN N° 5122376

El equipo corresponde al que aparece en el certificado de verificación? SI [X] NO [ ]

EN	HACIA	D OBSERVADO
1		
	3	00°00'00"
	2	60°03'46"
2		
	1	00°00'00"
	3	45°17'28"
3		
	2	00°00'00"
	1	74°38'48"
	S D DERECHO	



Sumatoria D observado	=	180°00'02"
n - 2	=	180°00'00"
Diferencia	=	00°00'02"
e = a*n	=	00°00'06"

e: Error máximo permisible
a = Precisión del equipo
n= número de vertices
Distancia mínima 50 ml

APTO PARA TRABAJAR SI [X] NO [ ]

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES:

ELABORO: Firma

(Nombre) JUAN CARLOS RAMIREZ

(Cargo) TOPOGRAFO

Nota: Estos chequeos deben realizarse máximo cada 15 dias, si el equipo no se considera apto para trabajar, no puede ser usado en obra.

BOGOTÁ

CONTROL DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

CONTRATO No.: 780 DE 2020 FECHA: 04-06-2021

OBJETO: REALIZAN INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRA.

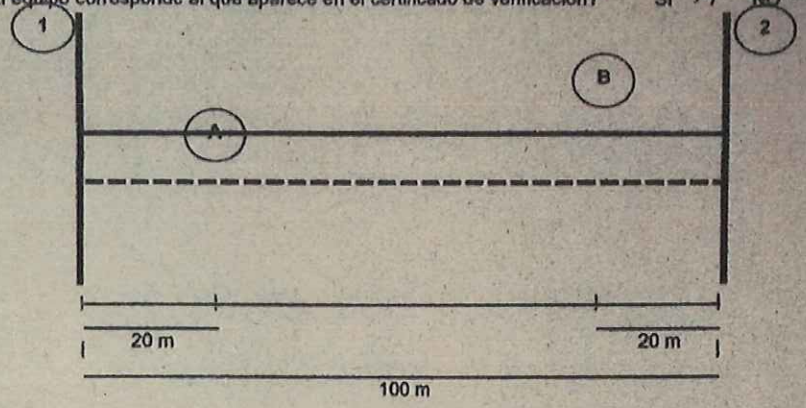
CONTRATISTA: INGITECO SAS INTERVENTORIA: SAN JUAN 003

PARQUE: LA PERLA

NIVEL AUTOMATICO

EQUIPO GARCE DS23-32X CODIGO 1154266

El equipo corresponde al que aparece en el certificado de verificación? SI ☑ NO ☐



LECTURAS

A1= 1.171	mm	B1= 1,242	mm
A2= 1,200	mm	B2= 1,272	mm
A1 - A2= 0.029	mm	B1 - B2= 0.030	mm

DIFERENCIA DETECTADA 0.001 mm

APTO PARA TRABAJAR SI ☑ NO ☐

COMPROBACION DE MIRAS

EQUIPO MIRA 5 mt

PRECISIÓN mm

CÓDIGO

MIRA	EQUIPO PATRONADO	DIFERENCIA
2.000	2.000	0.000

ESTADO ACTUAL

TIENE TODOS LOS CUERPOS	SI ☑	NO ☐
DOBLADA	SI ☐	NO ☑
LEGIBLE	SI ☑	NO ☐
APTO PARA TRABAJAR	SI ☑	NO ☐

TOPOGRAFO

JUAN CARLOS RAMIREZ

CONTRATISTA

	VERIFICACIÓN PARA NIVEL	GC-F15 Versión 6 Pag. 1 de 1

FECHA: 09-JUNIO/2021 LUGAR: LA DOLCA HORA: 9:00 AM

MARCA: TOPCON. CONTRATO No: 796/2020

MARCA: TOPCON ATB4 NUMERO DE ID: N 22529

Cartera de nivelación

Punto	Vista adelante (V+)	Altura equipo	Vista atrás (V-)	Cota
P 1	1.365	101.365		100.000
P 2	1.297	101.324	1.338	100.027
P 3	1.255	101.265	1.314	100.0100
P1			1.264	100.001

Chequeo de Cartera:

Suma de vista adelante: 3.917

Suma de vista atrás: 3.916

Error de Cierre: 0.001

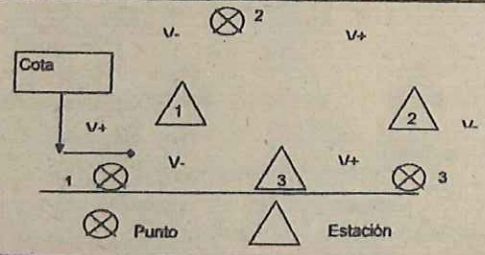
Chequeo de la mira:

Lectura flexómetro:

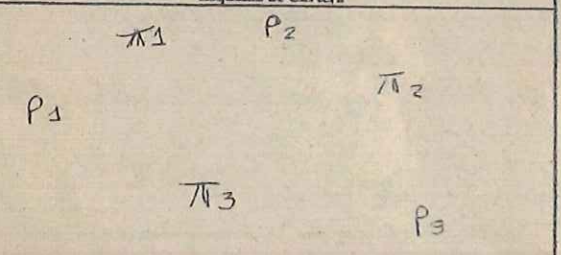
Lectura de la mira:

Error de la mira:

Esquema Teórico



Esquema de Cartera



Pasos a seguir

Chequeo de la mira:

Con un flexómetro verificado y vigente, verificar la totalidad de la mira, ésta no puede diferir de la lectura del flexómetro en más de 3 milímetros.

Levantamiento

Se materializa un circuito cerrado de nivelación ya sea con tachas o puntillas, mínimo tres puntos.
Se establece una cota de arranque para el punto 1.
Se arma el equipo entre los puntos 1 y 2, se hace la lectura V+ hacia el punto 1 y la lectura V- hacia el punto 2.
Se arma el equipo entre los puntos 2 y 3, se hace la lectura V+ hacia el punto 2 y la lectura V- hacia el punto 3.
Se arma el equipo entre los puntos 3 y 1, se hace la lectura V+ hacia el punto 3 y la lectura V- hacia el punto 1.

Cálculos:

La altura del equipo en 1 es igual a la suma de la cota establecida en 1 más V+ en 1.
La cota en 2 es igual a la altura del equipo en 1 menos V- en 2.
La altura del aparato en 2 es igual a la suma de la cota en 2 más V+ en 2.
La cota en 3 es igual a la altura del aparato en 2 menos V- en 3.
La altura del equipo en 3 es igual a la suma de la cota en 3 más V+ en 3.
La cota en 1 (de cierre) es igual a la altura del aparato en 3 menos V- en 1.
El error de cierre es igual a la diferencia entre la sumatoria de los V+ con la sumatoria de los V-.

Resultado de la evaluación

Acepta ☐ Rechaza ☐

JOSE VP 01.14528 CPNT

Topógrafo

Vo.Bo. Ing. Residente de Obra ó Interventoría

	VERIFICACIÓN PARA NIVEL	GC-F15 Versión 6 Pag. 1 de 1

FECHA: 16 JUNIO 2021 LUGAR: LA PAILA HORA: 10:00 AM

MARCA: TOPCON CONTRATO No: 796/2020

MARCA: TOPCON AT-G NUMERO DE ID: N 22529

Cartera de nivelación

Punto	Vista adelante (V+)	Altura equipo	Vista atrás (V-)	Cota
P1	1.207	101.207		100.000
P2	1.106	101.159	1.154	100.053
P3	1.082	101.123	1.118	100.041
P1			1.124	99.999

Chequeo de Cartera:

Suma de vista adelante: 3.395

Suma de vista atrás: 3.396

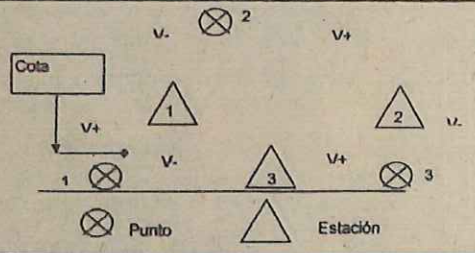
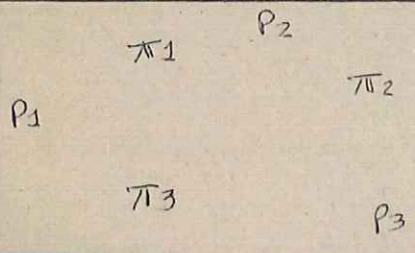
Error de Cierre: 0.001

Chequeo de la mira:

Lectura flexómetro:

Lectura de la mira:

Error de la mira:

Esquema Teórico	Esquema de Cartera
	

Pasos a seguir

Chequeo de la mira:

Con un flexómetro verificado y vigente, verificar la totalidad de la mira, ésta no puede diferir de la lectura del flexómetro en más de 3 milímetros.

Levantamiento

Se materializa un circuito cerrado de nivelación ya sea con tachas o puntillas, mínimo tres puntos
Se establece una cota de arranque para el punto 1
Se arma el equipo entre los puntos 1 y 2, se hace la lectura V+ hacia el punto 1 y la lectura V- hacia el punto 2
Se arma el equipo entre los puntos 2 y 3, se hace la lectura V+ hacia el punto 2 y la lectura V- hacia el punto 3
Se arma el equipo entre los puntos 3 y 1, se hace la lectura V+ hacia el punto 3 y la lectura V- hacia el punto 1

Cálculos:

La altura del equipo en 1 es igual a la suma de la cota establecida en 1 más V+ en 1
La cota en 2 es igual a la altura del equipo en 1 menos V- en 2
La altura del aparato en 2 es igual a la suma de la cota en 2 más V+ en 2
La cota en 3 es igual a la altura del aparato en 2 menos V- en 3
La altura del equipo en 3 es igual a la suma de la cota en 3 más V+ en 3
La cota en 1 (de cierre) es igual a la altura del aparato en 3 menos V- en 1
El error de cierre es igual a la diferencias entre la sumatoria de los V+ con la sumatoria de los V-

Resultado de la evaluación

Acepta ☐ Rechaza ☐

Topógrafo

Vo.Bo. Ing. Residente de Obra ó Interventoría

	VERIFICACIÓN PARA NIVEL	GC-FI5 Versión 6 Pag. 1 de 1

FECHA: 23 JUNIO / 2021 LUGAR: LA PAILA HORA: 800 AM

MARCA: TOPCON CONTRATO No: 796 / 2020

MARCA: TOPCON ATB-4 NUMERO DE ID: N 22529

Cartera de nivelación

Punto	Vista adelante (V+)	Altura equipo	Vista atrás (V-)	Cota
P_1	0.893.	100 893		100 000
P_2	1.205	101. 046.	1.052	99.841
P_3	1.062	101. 105	1.003	100.043.
P_1			1.106.	99.999

Chequeo de Cartera:

Suma de vista adelante: 3.110

Suma de vista atrás: 3.161

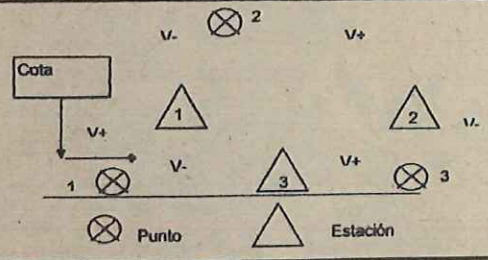
Error de Cierre: 0.001

Chequeo de la mira:

Lectura flexómetro:

Lectura de la mira:

Error de la mira:

Esquema Teórico	Esquema de Cartera
	

Pasos a seguir

A. Chequeo de la mira:

Con un flexómetro verificado y vigente, verificar la totalidad de la mira, ésta no puede diferir de la lectura del flexómetro en más de 3 milímetros

B. Levantamiento

Se materializa un circuito cerrado de nivelación ya sea con tachas o puntillas, mínimo tres puntos

Se establece una cota de arranque para el punto 1

Se arma el equipo entre los puntos 1 y 2, se hace la lectura V+ hacia el punto 1 y la lectura V- hacia el punto 2

Se arma el equipo entre los puntos 2 y 3, se hace la lectura V+ hacia el punto 2 y la lectura V- hacia el punto 3

Se arma el equipo entre los puntos 3 y 1, se hace la lectura V+ hacia el punto 3 y la lectura V- hacia el punto 1

C. Cálculos:

La altura del equipo en 1 es igual a la suma de la cota establecida en 1 más V+ en 1

La cota en 2 es igual a la altura del equipo en 1 menos V- en 2

La altura del aparato en 2 es igual a la suma de la cota en 2 más V+ en 2

La cota en 3 es igual a la altura del aparato en 2 menos V- en 3

La altura del equipo en 3 es igual a la suma de la cota en 3 más V+ en 3

La cota en 1 (de cierre) es igual a la altura del aparato en 3 menos V- en 1

El error de cierre es igual a la diferencia entre la sumatoria de los V+ con la sumatoria de los V-

Resultado de la evaluación

Acepta ☐ Rechaza ☐

TOPOGRAFO 01-14528 CMT

Topógrafo

Vo.Bo. Ing. Residente de Obra ó Interventoría

ANEXO 6

ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS** SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
(Día)	(Mes)	(Año)		
02	06	2021	09:00 am	11:30 am

CONVOCADO POR: Interventoría Consorcio San Juan 003 y entidad SDHT.

DIRECCIÓN: El comité se realiza en el Parque La Perla

OBJETIVO: Se realiza seguimiento semanal del avance del contrato de obra No. 796 de 2020.

TEMAS A TRATAR:

1 Aprobación de acta anterior.

2 Lectura de compromisos

3 Seguimiento a componentes

4 Temas a tratar.

DESARROLLO: Se realiza comité de obra y al finalizar se realizo recorrido.

1. Aprobación de acta anterior: Se informa por parte del Contratista que el acta No. 19 se encuentra aprobada.

2. Lectura de compromisos:

2.1 Revisión de NPS (interventoría): Este compromiso, se informa que se cumplió. La interventoría remitió comunicado SDHT-730-2021-155, en donde se observó y se aprobaron los ítems, por lo cual se tramitaran los NPS aprobados a la entidad y se solicita al contratista la subsanación de los otros ítems. El contratista informa que el día de hoy realizaran reunión para la subsanación y envío de los mismos.

2.2 Informe de visita forestal (contratista): Se informo que este compromiso se cumplió, el día de ayer se envió un informe en donde se recibió la trazabilidad de lo encontrado en la visita, sin embargo se solicita que el contra-

tista programe reunión con el JBB para mostrar lo que se presenta en campo de la falta de plantación de 6 especies arboreas y adicional las 6 especies solicitadas por la SDHT. El compromiso se solicitará reunión con el JBB para revisión y modificación del acto WP, para la revisión de compensación o pago de los mismos. Adicional se revisará el presupuesto puesto que este pago saldría de este contrato.

2.3 Requerimiento al consultor para la revalidación de UAESP (SDHT): El apoyo a la supervisión del contrato informa que este compromiso se cumplió, el día de ayer se envió comunicado y será remitido copia de la misma para conocimiento. Sin embargo el contratista manifiesta que el ha realizado las actividades del componente eléctrico, para la revalidación correspondiente del diseño, entendiendo que esto tiene un valor estimado por los profesionales electricos de las partes de $15'000.000. La entidad menciona que esperemos a respuesta de JPSI esta semana, Sin embargo se contemple la otra solución. La interventoría manifiesta que se seguiran las actividades y cambios sustentados en obra respecto al diseño electrico y presentar en planos records.
La interventoría recomienda realizar el seguimiento al radicado de la provisional, el contratista manifiesto que esta semana se cumplen los 15 días de radicado, por lo cual se generará otro comunicado si no se se tiene respuesta.

2.4 Generar actividades para involuciar a la comunidad (SDHT-Contratista): La interventoría realiza recuento de la solicitud realizada de cuantificar muros y fachadas para la pintura de mural. Las profesionales sociales informan que la comunidad no esta interesados en las fachadas pintadas. La entidad solicita medidas del área del salón comunal respecto a fachadas, para cotización de artistas y socialización con la comunidad. El contratista manifiesta que realizará la medición de la fachada del salón comunal.

2.5 Comite veedor No. 4 (Interv-cta-SDHT): La interventoría manifiesta que este compromiso se cumplió, se realizó el día 27/05/21 virtualmente, donde se conectaron 2 miembros del comité veedor y se realizó estrategia voz a voz a los otros miembros. Las dudas de la comunidad se basaron en la protección de zonas verdes y la no generación de zona de parqueo en el Parque, por medio de bolardos, se atiende inquietud de cerramiento en el último predio, puesto que es un peligro para un niño por el riesgo de caida. En donde se mantenga reja perosin candado, la otra es la estabilización del área. Sin embargo la mejor propuesta es la puerta sin cierre permanente. La entidad menciona que es mejor la revisión de responsabilidad de la invación y legalización de la entrada. Sin embargo, la interventoría menciona que es importante la puerta como opción. La profesional social del contratista manifiesta la preocupación de parqueo, ya sea una solución con mobiliario para restricción de acceso. Se revisará el análisis de instalación de bancas, el cual se revisará con la comunidad, para la apropiación del parque.

2.6 Comunicado de intervención Paradero SITP (Contratista): El contratista manifiesta que el Profesional de transito hizo consulta telefonica, en donde el PMT contempla esa zona, sin embargo, realizará consulta correo electrónico para dar claridad ala SDM en donde se contempla esta zona, ya esto dentro del PMT. Sin embargo se espera respuesta de la SDM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

2.7 Entrega informes mensuales (contratista): se informa por parte del residente de interv que el día de ayer se envio el link del informe técnico del contratista e interventoria, respecto al informe social ya se habia enviado, el informe SST fue enviado el día de ayer del contratista y de la interventoría.

2.8 Entrega de cuentas parciales (contratista): se informa que el contratista el día de ayer envió el 90% de las memorias de cantidades, las cuales se encuentran en revisión Se concluye que, hasta que no tenga el visto bueno por parte de la ing Natalia no se radique, ya que se pueden generar reprocesos, si se observa y se tienen que corregir. Se solicita por parte de la interventoria se radique el paquete esta semana el jueves 3/06/21, en horas de la tarde. Se concluye que se revisará el martes 08/06/21 en obra para la respectiva revisión. La entidad informa que no se incluira el 5.0% de reajustes hasta que no se revise.

3. seguimiento a componentes:

3.1 COMPONENTE (TÉCNICO) SOCIAL: La profesional de la interventoría informa que:

- El día 27/05/21 se realizó comite veedor #4, en donde se informo el avance del proyecto y se ejecuto taller de uso, mantenimiento, conservación del Parque, del espacio público, y se aclararon dudos frente a la ejecución del contrato. A la reunion asistieron 2 miembros, no asistieron los otros miembros pero se les socializó la información el mismo día a través del voz a voz.

Los principales aportes de la comunidad e inquietudes fueron las siguientes:

a) Reiteraron revisar alternativa para protección de zonas verdes y evitar parqueo de vehiculos sobre las mismas.

b) Reiteraron revisar alternativa con instalación de bolardos para evitar ingreso y parqueo de vehiculos en vías y senderos peatonales.

c) solicitaron información respecto a las intervenciones de la carrera 5ta

d) Reiteraron apoyo interinstitucional para temas de seguridad una vez entre en operación el Parque.

e) solicitaron información respecto a trempos contractuales y cerramiento perimetral instalado respecto al predio ubicado en la calle 162b # 4-05.

f) Reportaron riesgo en la terminación del cerramiento perimetral del Parque respecto al predio ubicado en la calle 162b #4a-05. Se informa que el 1/06/21 se realizó visita conjunta con tecnicos de contratista e interventoría al predio para revisión de opciones.

- El día 21/05/21 se realizaron visitas de cerramiento con los propietarios de la calle 163 con carreras 5a y 5ta con el objetivo de socializar y sensibilizar frente a las intervenciones a realizar en sendero ecologico y espacio público. Las cuales fueron solicitadas por la entidad y con el acompañamiento de la SDHT.
- El día 28/05/21 se revisó y se aprobó lista de chequeo del presupuesto ejecutado en el mes de mayo de 2021 del plan de gestión social.
- El día 28/05/21 se realizó revisión y aprobación de informe semanal #20 del contratista El informe semanal de la interv y del cta fueron enviadas a la entidad.
- El día 28/05/21 se realizó revisión de ajustes y aprobación del informe mensual #5

Scanned by TapScanner

presentado por el contratista, el cual fue enviado junto al de la interventoría a la entidad.

- El día 02/06/21 y 03/06/21 se realizará taller de uso, mantenimiento y conservación del parque y espacio público en el marco del Programa de sostenibilidad dirigido a beneficiarios madres de familia, niños y niñas de la fundación Amiguitas Royal.
- Se tiene programada reunión de avance para el día 12/06/21 en horas de la mañana de manera presencial.
- Para la intervención de las carreras 5ta y 5ta, se programaran actas de vecindad, reunión de socialización de inicio de actividades con la comunidad.

La interventoria lee que en el anexo técnico página 14, parrafo 7, en donde menciona que la SDHT es quien puede iniciar obras según diseños del contrato 608-2018, o en su defecto incluir o excluir otros segmentos del territorio, sin cambiar el valor inicial planteado y pactado, esto más la solicitud realizada por la EAAB de conexión de aguas residuales.

3.2 COMPONENTE SST-MA:

La profesional SST-MA de la interventoría informa el personal en obra: 02 operadores, 03 Maestros, 04 oficiales, 08 ayudantes, 06 eléctricas, 05 instaladores de baranda, 02 boals, 01 inspector, 01 topografia, para un total de 32 personas operativos.

Respecto a los casos covid presentados, todos ya estan recuperados. Se recomienda realizar cerco epidemiologico una vez se tenga la confirmación del caso positivo.

Se reitero la precaución de trabajos de excavaciones y trabajos en altura.

- Se informa que el día 01/06/21 se inició instalación de granulo de caucho.
- Se reitera que para los sumideros terminadas se protejan, tener presente todas las recomendaciones de la SDA para la visita que puede suitir.

Se menciona la visita que se obtuvo por la SDA, en donde se tenia requerimientos para el parque La Perla. Se informa por parte de la profesional SST-MA del contratista, que se solicito los demás requerimientos por correo electrónico para ayudar a su respuesta pero no se obtuvo respuesta.

3.3 COMPONENTE TÉCNICO: Se informa que se realizó seguimiento semanal respecto a programación versión 3 y se tiene un programado de 56.75% y un ejecutado del 58.13% para un adelanto del 1.38%. Aunque el contrato no presenta atraso, la interventoría recomienda tomar acciones teniendo en cuenta de jornadas del paro Nacional.

Se informa que el día de ayer llego los gaviones a obra.

Respecto a actividades de obra se realizaron las siguientes:

- Se continua con las actividades de conformación de Subbase en zona de sendero costado oriental.
- Se da inicio a instalación de tableta en sendero norte junto a baranda
- Se finaliza construcción de cajas de inspección domiciliarias de cada predio
- Se avanza con instalación de avance de 9 aparatos de gimnasio y 5 juegos infantiles acorde con especificaciones del diseño, asi mismo se avanza con instalación de

Scanned by TapScanner

baranda perimetral en zona de juegos infantiles.
- Se realizó la conformación de subbase en el costado oriental del salón comunal,
- Se realizó instalación de bordillo A-80
- se inicia instalación de tableta según diseño
- Para la carrera 5ta se solicito priorizar actividades, donde se avanza con la construcción de sumideros y se realizan remates de cajas electricas y de ETB.
- Se realizó mesa de trabajo en obra con el profesional de la EAAB, el ing German lopez de zona 1, donde se realizó aportes respecto a especificaciones tecnicas a implementar en obra, lo cual quedó consignado en acta de comite 27/05/21
- Se da inicio a la instalación de postes electricos, faltando a la fecha 3.
- Se informa que los senderos peatonales se ha hablado con la comunidad y se han generado los mismos.

4. Temas a tratar

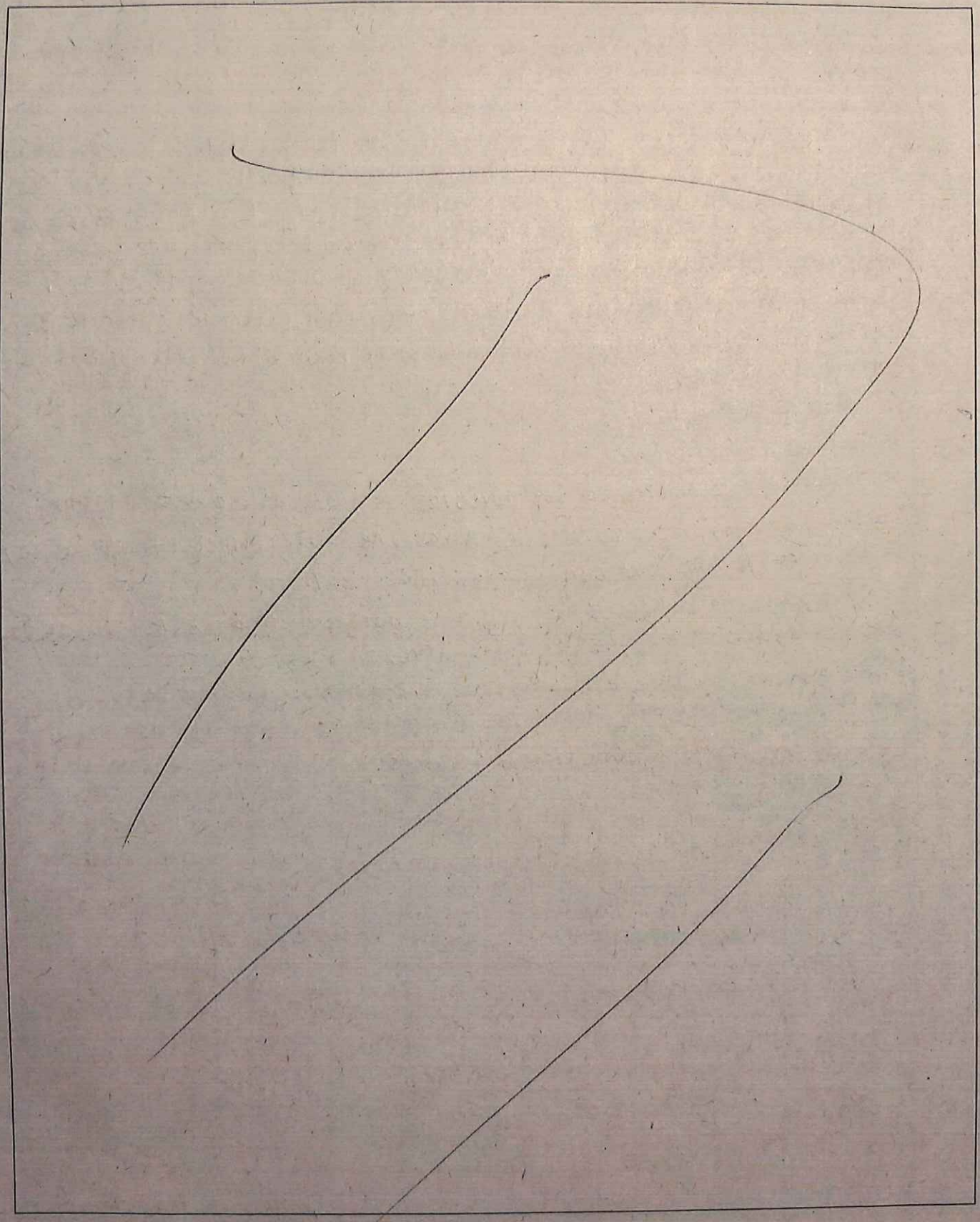
ANTICIPO:

Se informa que con corte al 29/05/21 se tiene el siguiente reporte:

- Se trene un valor desembolsado de $713.014.407 correspondiente al 70%. y un saldo de $ 310.069.601 que equivale al 30%.
- En este periodo se aprobó las siguiente ordenes de giro 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 por rubros de materiales y transportes.

La ing Natalia informa que respecto a los rendimientos financiero se realizó consulta a la DIAN, una vez se tenga respuesta, el área de financiera emitira comunicado.

Se inicia recorrido a la obra entre las partes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

Observaciones y/o conclusiones: Se programa comité de seguimiento el día 08/06/2021 en horas de la mañana

Registro fotográfico (si aplica):

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Subsanación de ítems NPS	Contratista	02/06/21
Programación de reunión con JBB	Contratista	08/06/21
correo electrónico para la SDM - zona SITP	Contratista	08/06/21
Medidas de fachadas muro - salón comunal	Contratista	02/06/21
Reunión para revisión de acta parcial	Cta - Interv SDHT	08/06/21

Scanned by TapScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

Seguimiento a radicado de provisional	contratista	08/06/21

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELÉFONO	FIRMA
Raul D. Delgado	Director.	raul.delgado@soliunsas.com	3213980386	
Natalia Jimenez	Apoyo Supervisor SDHT	natalia.jimenez@habitatbogota.gov.co	3138989462	
Hugo R. Rey	Apoyo supervisor SDHT	rua.hugo@gmail.com	321 3975547	
Carolina Garzon	Resid. Social	caperlasocial006@gmail.com.	3103291114	Carolina G.
Carmen Vélez	R. Social Consorcio San Juan.	social-soliun@gmail.com.	3204054770.	
Javier L. Rodriguez	Residente Obra	incitecolaperla@gmail.com	3184824023	
Diego A. Callejas	R. obra	incitecolaperla@gmail.com.	3175023771	
Sonia Julia Rincon	SSTMA	sst2incitec.com.co	3002533397	
Residente interventor	Jairo Torres	proyectos@soliunsas.com	3166334033	
Johanna Uhate Q	Intl. SST-MA	Proyectos@soliunsas.com	3152666926	
Pastor Lopez	Dir obra.	Pastor.lopez@incitec.com.co	3182685816	
Lavia Jimenez	Apoyo Tecnico Intev	Proyectos@solrunsos.com	7653016	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS** SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

Anexo: N/A

ELABORÓ: Interventoría Consorcio San Juan 003
REVISÓ:
APROBÓ:

Scanned by TapScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS** SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
(Día): 08	(Mes): 06	(Año): 2021	2:30 pm	03:20 pm

CONVOCADO POR: Interventoría CONSORCIO SAN JUAN 003

DIRECCIÓN: La reunión se realizó de manera virtual, por la plataforma Zoom

OBJETIVO:
Esta reunión se realiza entre la interventoría con el contrato 780 de 2020 por el CONSORCIO SAN JUAN 003, contratista del contrato 796 de 2020 por INCITECO SAS, con el fin de dar cumplimiento con el comité de la etapa de obra de seguimiento semanal y seguimiento del proyecto adelantado el día 8 de junio de 2021.

TEMAS A TRATAR:

1.Presentación de personas asistentes al comité
2.Aprobación del acta anterior.
3.Lectura de compromisos
4.Seguimiento a Componentes
5.Temas a tratar

DESARROLLO:

1.. Presentación de personas asistentes al comité: Se realiza la presentación del personal asistente al comité, por parte del contratista INCITECO SAS, la Interventoría CONSORCIO SAN JUAN 003. La cual queda registrada en los asistentes de la reunión.

2. Aprobación del acta anterior:

Se informa que por parte del contratista INCITECO SAS se aprueba el acta anterior.

3.Lectura de compromisos:

3.1 Subsanación de ítems Nps (Contratista): Se informa por parte del contratista que el día de hoy 08/06/2021 se enviaran la subsanación correspondiente de las observaciones dadas por la interventoría respecto a los ítems de Nps.

3.2 Programación con el JBB(Contratista): Se informa que este compromiso no se cumplió, el contratista manifiesta que por parte de la profesional forestal que no se debe realizar visita, si no se debe enviar la documentación al JBB. Por lo cual se deja como compromiso el envió de la información al JBB y todo el procedimiento que conlleve este proceso.

3.Correo para la Secretaria de Movilidad para la zona de SITP (Contratista): Se informa que se recibió respuesta al correo enviado por parte de la SDM donde dio la claridad que el PMT aprobado no contempla el traslado del paradero del SITP, en donde se solicito realizar un nuevo PMT, el cual se envió y se tienen

observaciones y uno de ellas es responder el comunicado de incumplimiento del PMT por parte del contratista e interventoría. El contratista manifiesta que dentro del oficio de respuesta al incumplimiento se darán las aclaraciones pertinentes acerca de los maletines que solicitan que se contemplen, cuando el PMT no lo solicito.

3.4 Medidas fachadas salón comunal: (Contratista): Se informa que este compromiso se cumplió, la profesional social de la interventoría informa que estas medidas quedaron consignadas en la bitácora el día 03/06/2021, sin embargo, el día de hoy se tuvo reunión con la persona que realizara los grafittis y donde se informa que se realizó reconocimiento de terreno e informó que enviara propuestas y alternativas acerca del mural.

3.5 Reunión para revisión de acta parcial (Contratista-Interventoría-SDHT): Se informa que este compromiso no se cumplió con la SDHT, se realizó reunión entre el contratista y la interventoría, en donde se reviso las actas parciales y se remitió a la mano al apoyo a la supervisión para la revisión correspondiente, para posterior radicación a la entidad.

3.6 Seguimiento a radicación de provisional. (Contratista): Se informa por parte del contratista que CODENSA respondió mediante correo electrónico lo siguiente:

De acuerdo con su solicitud, en la cual requiere aclaración de los pendientes indicados en el acta de recibo de obra del proyecto NODO LA MARIPOSA con Factibilidad No. 33188181, le informo:

En su comunicación no se indican los pendientes, ni la justificación técnica que requiere verificar, sin embargo, revisando el acta de recibo de obra se hacen los siguientes comentarios:

1. *El urbanismo debe estar completamente construido tal y como se indicó en la visita. Al recibir una canalización y energizar una red de media tensión en obras civiles que no están terminadas en su totalidad se deja latente un riesgo de origen eléctrico que puede llegar a comprometer la vida de una persona. No es posible constatar el cumplimiento de la normatividad vigente sin las obras terminadas. Adicionalmente, al no tener las obras de urbanismo construidas en su totalidad, a futuro se puede llegar a cambiar el trazado de la red, la profundidad de las cajas y/o ubicación de las mismas, por lo cual se pueden llegar a presentar traslados de la red de media y baja tensión que afecta no solo a los usuarios energizados, sino la entrega de obras definitivas ante el IDU, lo que responde que para subsanar el punto 3 del acta se debe culminar la obra.*

Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP

2. Para el retiro de elementos indicados en el diseño que no se encuentran en sitio se debe solicitar la modificación del diseño eléctrico. Para esto podrá encontrar la información de cómo radicar la modificación en el siguiente enlace:

https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espa%C3%B1ol/2-empresas/2-1-8-4-6-radicaci%C3%B3n-de-dise%C3%B1os-el%C3%A9ctricos/Guia-de-Presentacion-de-Proyectos-V5-1.pdf

3. En cuanto al punto de conexión, el tratado correcto para los proyectos que dependen de una etapa anterior no construida aún es que se prolongue la conexión de la Subestación al punto de conexión

energizado inmediatamente anterior del diseño Serie 1, respetando el trazado de las canalizaciones proyectadas.

De acuerdo con lo anterior, debe subsanar los demás pendientes que se tengan en sitio de la última visita y solicitar una nueva visita a la línea de atención 6016000 Opción 2. De ser necesario presentar esta comunicación como soporte al momento de la visita.

Respetado cliente le informamos que Codensa S.A. ESP y las empresas del grupo Enel, dieron tratamiento a sus datos personales para los fines relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica y para la gestión de su solicitud, en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica, la Ley 142 de 1994, la Ley 1437 de 2011 y la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente la cual se encuentra publicada y podrá consultar en el sitio www.enel.com.co

Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar su información y en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o a revocar la autorización otorgada para su tratamiento, a través de los canales atención que se encuentran en la Política.
AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario.

Estimado Cliente, aprovechamos la oportunidad para expresarle la constante disposición de Enel Codensa en todo lo que signifique la búsqueda de soluciones. Para ello, usted cuenta con los siguientes canales de Servicio al Cliente B2B, en los que atenderemos todo lo relacionado con los aspectos técnicos y comerciales del suministro de energía, así como, con los productos y servicios de valor agregado ofrecidos por la Compañía:

Como conclusión de este comunicado analizado por el profesional eléctrico del contratista, se pueden conectar y hacer la subestación y conexión provisional.

La interventoría, manifiesta que se es necesario iniciar la solicitud de la revalidación del proyecto del diseño eléctrico desde la etapa de obra, según visita realizada.

El contratista manifiesta que los tiempos y costos adicionales se deben evaluar, porque no se sabe si está dentro de los tiempos y costos contractuales.

4.Seguimiento a componentes:

4.1 Componente Social: La profesional de la interventoría manifiesta lo siguiente:

1. El día 2 de junio de 2021 y en cumplimiento del programa de sostenibilidad se realizó taller de uso, mantenimiento y conservación del parque y espacio público el cual contó con la participación de 15 madres de familia y usuarios de la Fundación Amiguitos Royal, en la actividad se socializó proyecto, avance de las obras y sensibilizó frente al buen uso del parque y espacio público.

2. El día 3 de junio de 2021 Se realizó taller de uso, mantenimiento y conservación del parque y espacio público el cual contó con la participación de 13 niños y niñas usuarios de la Fundación Amiguitos Royal, en la actividad se sensibilizó frente al buen uso del parque y espacio público y se hicieron recomendaciones. Lo anterior para un total de 4 talleres ejecutados a la fecha.

3. El día 3 de junio de 2021 se realizó de acuerdo a compromiso con la SDHT en comité de obra integral Nro. 20 del 2 de junio de 2021 visita conjunta con las áreas técnica y social de contratista e interventoría con la señora Herleny Urrego presidente de la JAC actividad en la cual se informó y revisó actividad de murales en fachada de salón comunal, mobiliario carrera 4c e intervenciones de la calle 163 entre carreras 5 y 5a. Frente al tema de los murales informó que aprueba sean solo en fachadas de primer piso con alusión a temas ambientales, frente al tema del mobiliario en carrera 4C manifiesta que no acepta ni bancas ni mobiliario sino únicamente bolardos para evitar parqueo de vehículos y en calle 163 se compromete a revisar en plano titularidad del predio en zona donde se puede proyectar huerta urbana aspecto con el que está de acuerdo teniendo en cuenta que era un proyecto que anteriormente tenía la comunidad. El área técnica explicó sobre plano y en sitio alcance de las intervenciones relacionadas con obras de sendero ecológico y canalización pluvial.

4. El día 4 de junio de 2021 Se realizó revisión y aprobación de tres volantes informativos relacionados con las actividades levantamiento actas de vecindad de inicio intervenciones calle 163, convocatoria reunión de inicio de obra intervenciones calle 163 y convocatoria y presentación reunión de avance, actividades a ejecutar los días 8, 11 y 12 de junio de 2021.

5. El día 4 de junio de 2021 fueron enviados a la entidad de acuerdo a compromiso adquirido informes semanales Nros. 21 de contratista e interventoría y programación semanal de actividades.

6. El día 8 de junio de 2021 el contratista informó que el artista de los murales presentó propuesta y cotizaciones para la actividad de los murales.

La profesional social del contratista manifiesta que el día de hoy entregaron predio a predio volante de convocatoria a reunión de avance que se realizará el día viernes 11/06/2021 a las 9:30 am de manera presencial implementando todos los protocolos de bioseguridad.

Adicional se informa que se entrega volante informativos de reunión de inicio de actividades en la calle 163 a y comienzo de actas de vecindad en las nuevas obras.

4.2 Componente SST-MA: : La profesional de la interventoría manifiesta lo siguiente:

Respecto a maquinaria se tienen dos (02) minicargadores, tiene (01) retroexcavadora, un (01) vibro compactador con su operador, y, respecto al personal en obra es de: (02) operadores de maquinaria, (02) Brigadistas, (03) Maestros, (05) Oficiales, (12) ayudantes y (01) instalador.

Se informa que por parte del contratista no tiene casos positivos confirmados, y por parte de la interventoría se tiene un caso confirmado que es.el Director de interventoría, y dos casos esperando resultados que es el residente técnico y residente social de la interventoría que se encuentran aislados preventivo.

Respecto al componente Ambiental se le solicita al contratista que protejan los sumideros ya instalados

Respecto al incumplimiento de PMT, se da la claridad que los maletines no estaban dentro de lo exigido por el PMT expedido, se reitera las solicitudes hechas por medio de bitácora, verbal, informes, comunicados de la implementación y seguimiento del PMT aprobado.

Respecto al informe mensual se remitió el día 01/06/2021 a la entidad y a la fecha no sean recibido observaciones, por lo cual se radicará a la entidad.

El director de la interventoría solicita que se reúnan las profesional SST de las partes y la parte técnica, para la subsanación de las observaciones dadas en el documento de incumplimiento del PMT, ya que si no se resuelve se tomaran las medidas necesarias de incumplimiento contractual, basándose en los antecedentes de comunicados, llamados de atención. Notas de bitácora, correos electrónicos.

El director de obra informa que se tenga en cuenta que el profesional SST de la interventoría realiza el seguimiento diario de esta implementación, y se atenderán las subsanaciones de las observaciones dadas en ese comunicado.

4.3: Componente Técnico:

Se informa que se realiza seguimiento semanal con presentación por parte de la interventoría según programación Versión 3
Se informa que se tiene un % programado de 60.74% y un % ejecutado de 62.30% con un porcentaje de adelanto del 1.56%
Se informa que las actividades realizadas son:

- En la zona oriental el avance se encuentra así: ya se fundió cimentación de rampa para acceso a puente peatonal, se avanza con la construcción de anden con detalles de cintas en cajas y remates costado sur junto a fachadas, se avanzó con construcción de sendero en zona oriental junto a baranda M-81.
- En la zona central se avanza con la instalación de tableta en la parte norte de la zona de gimnasios, se realiza instalación de todos los gimnasios y se da inicio a la instalación de grano caucho en la zona de gimnasios, además se deja dibujadas las zonas a intervenir con caucho de color de acuerdo a diseño aprobado.
- Se realiza la instalación de todos los postes para iluminación, acorde con lo acordado en comités realizados con especialistas eléctricos.
- Se conforma la zona central donde se encuentra la zona verde al costado occidental del gimnasio, y se inicia la instalación de loseta en esta plazoleta utilizando para ello los colores propios del diseño
- Se finalizo la instalación de 5 juegos infantiles, y se da inicio a la instalación de grano caucho en esta zona, cuyo espesor es acorde a la altura de caída de cada juego; en esta actividad se lleva un avance del 50%
- Se da inicio a la instalación de gavión en la zona norte de la zona de juegos infantiles
- Se da inicio a la instalación de tableta de colores en la zona de anden occidental de la carrera 5
- Se avanza con la construcción de senderos oriental y occidental en la carrera 4c

El residente de obra Javier Rodríguez menciona que se está cumpliendo con actividades según programación, la otra semana se comenzara la instalación de concreto MR

Se menciona por parte de la interventoría el reporte del anticipo de la siguiente manera:
Con corte al 06 de junio de 2021, se menciona lo siguiente:

- **Orden de giro 56:** Revisión y firma por valor de $ 9.095.659 del rubro de transporte y/o alquiler de equipo, correspondiente al 1%, desembolsado a HECTOR FABIO TORRES GOMEZ.

- **Orden de giro 57:** Revisión y firma por valor de $ 116.408.947 del rubro de transporte y/o alquiler de equipo, correspondiente al 16%, desembolsado a CARLOS A JUMENEZ CONSTRUCCIONES SAS.

- **Orden de giro 58:** Revisión y firma por valor de $ 3.368.968 del rubro de materiales e insumos, correspondiente al 0.5%, desembolsado a MANUFACTURAS DE CEMENTO SA EN ORGANIZACIÓN.

CONCEPTO	VALOR PROGRAMADO	PORCENTAJE	VALOR DESEMBOLSADO	PORCENTAJE	SALDO	PORCENTAJE
Compra de materiales e insumos	$ 740.926.708,00	72%	$ 559.730.681	39%	$181.196.027	61%
Transporte y/o alquiler de equipo	$ 194.005.608,00	19%	$ 194.005.608	30%	$ -	70%
Pago de mano de obra	$ 88.151.692,00	9%	$ 88.151.692	100%	$ -	0%
Total	**$1.023.084.008,00**	**100%**	**$ 841.887.981**	**82%**	**$181.196.027**	**18%**

VALOR ANTICIPO	**$**	**1.023.084.008**
TOTAL GIRADO	**$**	**841.887.981**
TOTAL SALDO	**$**	**181.196.027**
VALOR AMORTIZADO	**$**	**501.480.693**
SALDO POR AMORTIZAR	**$**	**521.603.315**

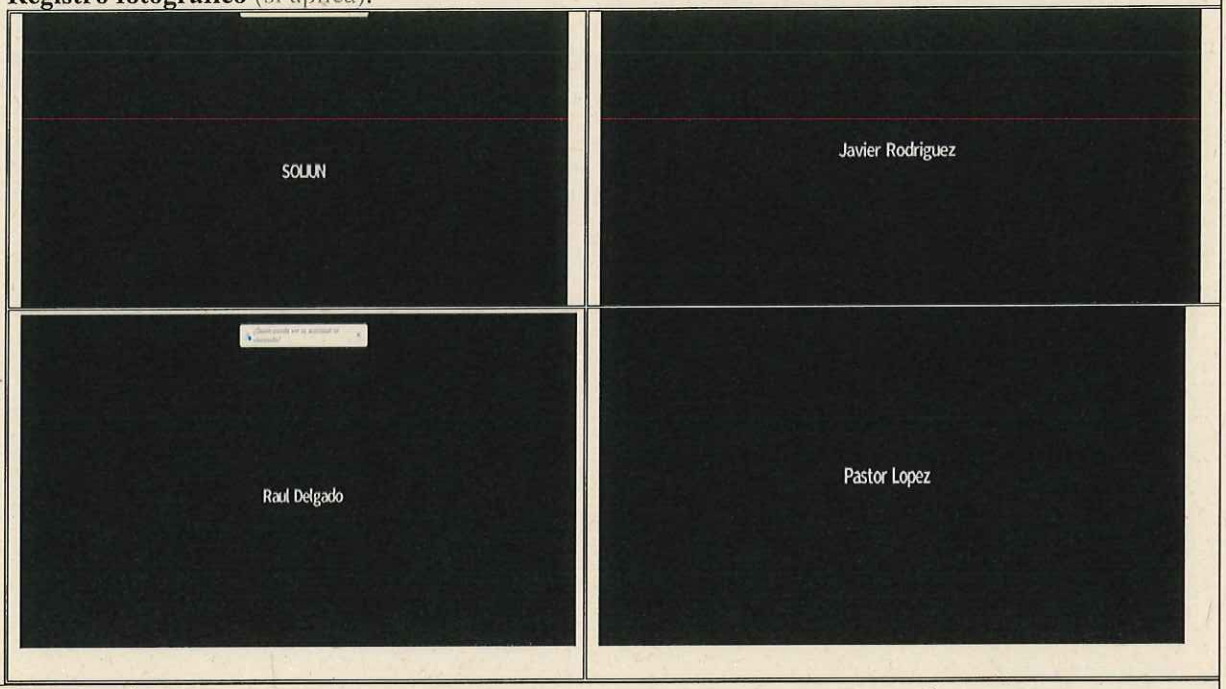
El contratista manifiesta que se cerrara el anticipo este mes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS** SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

Observaciones y/o conclusiones:

Comité próximo 15/06/2021 de manera presencial a las 9:00 am para realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos y avance del contrato.

Registro fotográfico (si aplica):



Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Revisión de Subsanación de Nps	Interventoría-	11/06/2021
Envió de información al JBB	Contratista	14/06/2021
Respuesta de incumplimiento de PMT	Interventoría-Contratista	09/06/2021
Radicación de PMT que contemple la zona de SITP	Contratista	09/06/2021
Propuestas de grafittis en muros.	Contratista	14/06/2021
Proceso de revalidación de diseño eléctrico	Contratista-	14/06/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS** SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Pastor López	Director de obra	Incitecolaperla@gmail.com	6178879	
Javier Rodríguez	Residente de obra	Incitecolaperla@gmail.com	6178879	
Diego Callejas	Residente de Obra II	Incitecolaperla@gmail.com	6178879	
Milena Benavidez	Ing. SST-Amb Obra	Incitecolaperla@gmail.com	6178879	
Carolina Guarín	Profesional Social	Incitecolaperla@gmail.com	6178879	
Melissa Pachón	Ingeniera Auxiliar	Incitecolaperla@gmail.com	6178879	
Carmen Lucia Vélez	Profesional Social-Inter	Proyectos@soliunsas.com	7653016	
Laura Jiménez	Auxiliar de la interventoría	Proyectos@soliunsas.com	7653016	
Jairo Torres	Residente de interventoría	Proyectos@soliunsas.com	7653016	
Raúl Delgado	Director de interventoría	Proyectos@soliunsas.com	7653016	
Jhoanna Uñate	Profesional SST-MA	proyectos@soliunsas.com	7653016	

Anexo:N/A

ELABORÓ: Laura Elizabeth Jiménez Arias-Interventoría Consorcio San Juan 003
REVISÓ:
APROBÓ:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS** SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
(Día):	(Mes):	(Año):		
15	06	2021	09:30 am	

CONVOCADO POR: Interventoría Consorcio San Juan 003

DIRECCIÓN: Parque La Perla

OBJETIVO: Realizar seguimiento semanal al contrato de obra 796 de 2020.

TEMAS A TRATAR:

1 Aprobación de acta anterior.

2 Lectura de compromisos

3 Seguimiento a componentes

4 Temas a tratar.

DESARROLLO:

1. Aprobación del acta anterior: Se informa que el acta de comité se encuentra aprobado por parte del contratista.

2. Lectura de compromisos:

2.1 Revisión de Subsanación de NP's (Interventoría): Se informa que el compromiso esta pendiente, se informa que el día de hoy, se remitirá comunicado con la respuesta de estos ítem's.

2.2. Envio de información a JBB (Contratista): se informa que el compromiso no se cumplió, se informa por parte de la profesional SST-MA del contratista, que ya se tiene usuario en la plataforma y se esta solicitando la programación de reunión con la entidad. El compromiso del contratisto solicitar reunión y enviar la invitación a la interventoría.

2.3 Respuesta de incumplimiento de PMT (Contratista - Interventoría): se informa